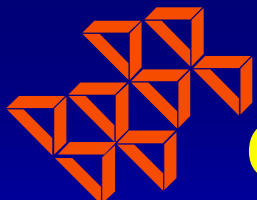


**“Análisis sobre la Vigencia
de las Ocupaciones, Oficios
y Trabajos Especiales en el
Sistema de Salarios Mínimos
Profesionales 2011”**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

INFORME DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

Sistema de Salarios Mínimos Profesionales (SSMP)

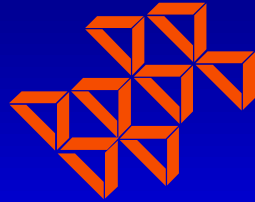
NOVIEMBRE DE 2011

INTRODUCCIÓN

En el presente estudio se analizó una selección de ocho profesiones, oficios y trabajos especiales para los que rige un salario mínimo profesional, en lo que corresponde a su vigencia en el mercado laboral, a su denominación y a las características de su descripción.

Se aporta fundamento estadístico, documental y de trabajo de campo para cada ocupación seleccionada con respecto a:

1. La exclusión de aquellas ocupaciones que ya no son vigentes, que ya no se demanden en el mercado laboral o porque ya la ocupación es tan especializada que su salario de mercado está muy por encima del mínimo profesional y éste ya no cubre su función de protección.
2. La ocupación sigue vigente, aunque es necesario modificar su denominación y/o su definición.
3. La ocupación sigue vigente tanto en su denominación como en su definición, por lo que debe permanecer tal como está en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.



METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

Estrategia Metodológica

Las fuentes básicas de información fueron las estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y el análisis a nivel de microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), mismas que permitieron obtener información no solo de índole laboral (ingreso, prestaciones laborales y de seguridad social, tipo de contratación, duración de la jornada de trabajo, etcétera) sino también información sobre la calidad de vida del trabajador, acceso a servicios básicos, estructura de edades, atributos de género, instrucción escolar y características socioeconómicas.

Como parte del estudio y para dar mayor consistencia al análisis estadístico básico, se aplicó un total de 50 cuestionarios a trabajadores y empleadores y se realizaron cinco entrevistas a informantes clave.

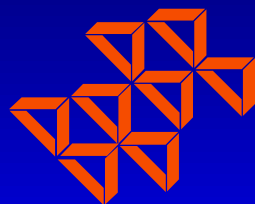
Como complemento, se elaboró una revisión documental y por internet en la que se analizaron documentos e información de relevancia para cada ocupación que incluyó perfiles del puesto solicitado por las empresas en las bolsas de trabajo, salario medio pagado, prestaciones que ofrecen, entre otras. Eso incluyó la revisión de los Servicios Nacional y Estatales de Empleo, el Portal del Empleo del Gobierno Federal, y la consulta de 25 bolsas de trabajo por internet.

Precisión Metodológica

Es necesario precisar que el análisis estadístico a partir de microdatos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, tanto como de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se llevó a cabo para los grupos unitarios que integran el mercado laboral mexicano y que contienen a cada una de las ocupaciones aquí estudiadas.

Técnicamente, dichas fuentes de datos tienen representatividad a nivel nacional, solamente a ese nivel de desagregación, por lo tanto, en el presente estudio el universo considerado es el de todos los trabajadores para cada ocupación o, alternativamente, para cada grupo unitario. En este sentido, cualquier análisis que incluyera sólo a los trabajadores que perciben hasta un salario mínimo perdería representatividad.

Esto que parecería una limitación, sin embargo, le da más riqueza al estudio puesto que permite tener una visión general del grado de vulnerabilidad de todos los trabajadores del país, sin perder representatividad, para las ocupaciones estudiadas, permitiendo tener un panorama de las condiciones laborales y socioeconómicas incluso al año 2010.



**OCUPACIONES CON
EVIDENCIA PARA SER
EXCLUIDAS DEL LISTADO DE
PROFESIONES, OFICIOS Y
TRABAJOS ESPECIALES
(PROPUESTA)**

Ocupaciones que se propone excluir del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales

Ocupación Específica

32. Oficial hornero fundidor de metales

En el estudio se obtuvo fundamento estadístico, documental y de campo para excluir a esta ocupación del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales, puesto que aun cuando se encuentra vigente en el mercado laboral, esta ocupación presenta un bajo nivel de vulnerabilidad en el trabajo y observa un alto nivel de prestaciones laborales y de seguridad social.

El promedio salarial de las ofertas de empleo revisadas en bolsas de trabajo, entrevistas directas y a profundidad así como en el Portal de Empleo y el Servicio Nacional de Empleo, es de 6 mil 150 pesos mensuales.

Una de las exigencias para esta ocupación, con frecuencia, son estudios de nivel medio superior o técnico y experiencia laboral.

Ocupaciones que se propone excluir del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales

Ocupación Específica

64. Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel

En el estudio se obtuvo fundamento estadístico, documental y de campo para excluir esta ocupación del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales, puesto que si bien en las estadísticas del grupo unitario 7352. Peleteros, cortadores, curtidores y teñidores de cuero, piel y similares, se registra una amplia diversidad en cuanto al nivel de vulnerabilidad en el trabajo y datos contrastantes en cuanto a la cobertura de prestaciones laborales y de seguridad social, la investigación de campo aportó evidencia de que esta ocupación es fundamentalmente informal (no asalariada) y que ya no es vigente en el mercado laboral, pues su demanda laboral es nula, tanto en el Portal del Empleo, el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de empleo por internet y en periódicos.

Tampoco se encontraron ofertas de empleo en empresas orientadas a esta actividad económica.

Cobertura en Seguridad Social y Laboral

Ambas ocupaciones muestran un relativamente elevado nivel de protección en materia de Seguridad Social y Prestaciones Laborales.

Ocupaciones que se propone sean excluidas del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales	Cobertura en Seguridad Social (% del total de asalariados)	Cobertura Prestaciones laborales (% del total de asalariados)
Indicadores de Vulnerabilidad		
32. Oficial hornero fundidor de metales	88.8	91.3
64. Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel	42.4*	36*

*Estos porcentajes corresponden al pequeño universo de trabajadores talabarteros que sí son asalariados. El 92.2% de todos los trabajadores de esta ocupación son informales.

•Fuente: Conasami con base en los Microdatos de la ENIGH 2010 y ENOE 2010.

Indicadores de Vulnerabilidad Laboral

Los resultados del estudio revelan para el Oficial hornero fundidor de metales una baja vulnerabilidad laboral debido a la formalidad del trabajo, la existencia de contratos escritos, de contratación de base; a pesar que el grado de sindicalización es bajo. Para el caso del Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, lo más relevante es que es un trabajo informal y, de acuerdo con la revisión en el Portal del Empleo, bolsas de trabajo y trabajo de campo, de escasa demanda (casi nula), razón por la cual se recomienda su exclusión del listado.

(Porcentaje del total de asalariados)

Ocupaciones que se propone sean excluidas del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales					
Indicadores de Vulnerabilidad	Contrato Escrito	Contrato permanente de Base	Trabajo Formal	Trabajo Informal ^{1/}	Sindicalización
32. Oficial hornero fundidor de metales	72.8	71.5	92.1	7.9	7.2
64. Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel	22	13	7.8	92.2	5.3

^{1/} Para este estudio se considera que el trabajador es informal cuando no cotiza a ningún sistema de seguridad social ni es captado por el sistema de tributación.

Prestaciones Laborales Específicas

La cobertura de otras prestaciones laborales revelan el grado de protección en estas ocupaciones y aporta evidencia de baja vulnerabilidad laboral, por lo que refuerzan los elementos para no mantenerlos en el listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

(Porcentaje del total de asalariados)

Ocupaciones que se propone sean excluidas del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales							
Indicadores de Vulnerabilidad	Incapacidad	Aguinaldo	Vacaciones ^{a)}	Utilidades ^{b)}	SAR o AFORE	Pensión ^{c)}	Prima Vacacional
32. Oficial hornero fundidor de metales	69.9	84.4	73.6	69.6	65.3	49.7	53.3
64. Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel	42.4	55	41.5	41.4	47.6	15.1	39

^{a)} Vacaciones con goce de sueldo

^{b)} Reparto de utilidades

^{c)} Pensión en caso de invalidez

Fuente: Conasami con base en los Microdatos de la ENIGH 2010.

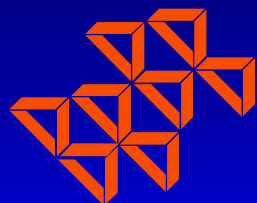
Perfil de Ingresos, Instrucción y Jornada Laboral

Los datos de ingreso por salario, nivel de instrucción escolar y duración de la jornada de trabajo aportan al perfil del trabajador por ocupación.

(Porcentaje del total de asalariados)

Ocupaciones que se propone sean excluidas del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales	Informalidad	Gana hasta 1 sm	Gana más de 1 y hasta 2 sm	Solo Primaria	Secundaria	Preparatoria o carrera técnica	Jornada 40 a 56 hrs.	Jornada más de 56 hrs.
Indicadores de Vulnerabilidad	(%)							
32. Oficial hornero fundidor de metales	7.9	4.2	13.2	23.7	56.7	10.3	84.7	7.1
64. Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel	92.2	6.1	35.4	32.3	41.5	23.8	29.9	9.5

Fuente: Conasami con base en los Microdatos de la ENIGH 2010 y ENOE 2010.



**OCUPACIONES ESTUDIADAS QUE
SE PROPONE PERMANEZCAN EN
EL LISTADO DE PROFESIONES,
OFICIOS Y TRABAJOS
ESPECIALES, SIN
MODIFICACIONES EN SU
DENOMINACIÓN Y/O DEFINICIÓN**

Ocupaciones sin cambio en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales

Ocupación Específica

13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas

56. Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones

61. Oficial de sastrería en trabajo a domicilio

65. Tablajero y/o carnicero en mostrador

70. Velador

72. Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado

Cobertura en Seguridad Social y Laboral

Las ocupaciones específicas muestran un determinado nivel de desprotección en materia de Seguridad Social y Prestaciones Laborales.

Ocupación que se propone no cambiar en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales	Cobertura en Seguridad Social (% del total de asalariados)	Cobertura Prestaciones laborales (% del total de asalariados)
Indicadores de Vulnerabilidad		
13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	15.9	33.1
56. Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones ^{1/}	40.8	53
61. Oficial de sastrería en trabajo a domicilio	15.9	33.1
65.Tablajero y/o carnicero en mostrador	33.1	47.6
70. Velador ^{2/}	78.3	82.8
72. Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado	9.6	28.1

1. Esta ocupación, a pesar de presentar niveles relativamente elevados de cobertura en seguridad social y prestaciones, tiene una estructura salarial muy heterogénea; el trabajo de campo mostró que hay un sector muy relevante de trabajadores percibiendo salarios muy bajos. Por ello se recomienda continúe en el listado.
2. Los indicadores de esta ocupación sugieren, a primera vista, un bajo nivel de vulnerabilidad. Sin embargo, estos indicadores corresponden al grupo unitario (incluye guardias de seguridad) y no reflejan adecuadamente la vulnerabilidad que sufren en la actualidad los veladores. El trabajo de campo y entrevistas llevan a concluir que esta ocupación está vigente y es la de mayor vulnerabilidad dentro del grupo unitario aquí mostrado.

En ambos casos, ver documento extenso.

Indicadores de Vulnerabilidad Laboral

Los resultados del estudio también revelan una vulnerabilidad laboral con relación a la informalidad del trabajo, la existencia de contratos escritos, de contratación de base y el grado de sindicalización.

(Porcentaje del total de asalariados)

Ocupación que se propone no cambiar en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales	Contrato Escrito	Contrato de Base	Trabajo Formal	Trabajo Informal	Sindicalización
13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	11.1	5.7	8.8	91.2	2.3
56. Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones	20.8	21.8	29.6	70.1	2.5
61. Oficial de sastrería en trabajo a domicilio	11.1	5.7	8.8	91.2	2.3
65. Tablajero y/o carnicero en mostrador	25.5	90.7	30.2	66.7	3.0
70. Velador ^{1/}	69.1	64.1	76.6	20.7	12.8
72. Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado	5.1	4.9	14.8	85.2	0.3

1. Los indicadores de esta ocupación sugieren, a primera vista, un bajo nivel de vulnerabilidad. Sin embargo, estos indicadores corresponden al grupo unitario (incluye guardias de seguridad) y no reflejan adecuadamente la vulnerabilidad que sufren en la actualidad los veladores. El trabajo de campo y entrevistas llevan a concluir que esta ocupación está vigente y es la de mayor vulnerabilidad dentro del grupo unitario aquí mostrado.

Prestaciones Laborales Específicas

La cobertura de otras prestaciones laborales también las evidencian como ocupaciones desprotegidas, con vulnerabilidad laboral y la necesidad de estar protegidas con salario mínimo profesional.

(Porcentaje del total de asalariados)

Ocupación que se propone no cambiar en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales	Incapacidad	Aguinaldo	Vacaciones ^{a)}	Utilidades ^{b)}	SAR o AFORE	Pensión ^{c)}	Prima Vacacional
Indicadores de Vulnerabilidad							
13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	11.8	14.2	9.9	7.6	9.8	4.5	6.9
56. Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones	22.3	26.7	21.5	14.5	17.9	8.6	13.6
61. Oficial de sastrería en trabajo a domicilio	11.8	14.2	9.9	7.6	9.8	4.5	6.9
65. Tablajero y/o carnicero en mostrador	24.1	30.2	24.9	15.7	20.6	15.8	21
70. Velador ^{d)}	65	71	61.4	23.1	52.4	31.3	43.6
72. Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado	9.2	12.8	8	8	6.8	2.1	8

a) Vacaciones con goce de sueldo

b) Reparto de Utilidades

c) Pensión en caso de invalidez

d) A pesar de los anteriores elementos, es importante destacar que estas cifras corresponden al total del grupo unitario (incluye diversas modalidades de guardias de seguridad, agentes de policía bancaria, policía industrial, custodios de todo tipo, y otras que son más vulnerables como cuidador de tumbas y guardabosques).

Fuente: Conasami con base en los Microdatos de la ENIGH 2010 .

Perfil de Ingresos, Instrucción y Jornada Laboral

Los datos de ingreso por salario, nivel de instrucción escolar y duración de la jornada de trabajo aportan al perfil del trabajador por ocupación.

(Porcentaje del total de asalariados)

Ocupación que se propone no cambiar en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales	Gana hasta 1 sm	Gana más de 1 a 2 sm	Solo Primaria	Secundaria	Preparatoria o carrera técnica	Jornada 40 a 56 hrs	Jornada más de 56 hrs
Indicadores de Vulnerabilidad							
13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	48.6	37.3	40.3	33.6	8.8	39.4	8.9
56. Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones	35.5	30.9	23.3	32.8	22.7	47.9	20.4
61. Oficial de sastrería en trabajo a domicilio	48.6	37.3	40.3	33.6	8.8	39.4	8.9
65. Tablajero y/o carnicero en mostrador	32.9	26.7	28.0	41.5	18.0	44.0	30.9
70. Velador ^{1/}	13.2	29.8	28.2	39.0	19.0	36.6	53.8
72. Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado	31.4	30.2	41.2	43.1	10.8	70.1	12.7

Ocupaciones sin cambio en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales

Con base en las evidencias estadísticas, documentales y de campo aportadas por el estudio sobre la vigencia de las ocupaciones, se prové el fundamento analítico que sustenta la pertinencia de la denominación y definición de las seis ocupaciones tal como se tiene en el listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales en la actualidad.

32. Oficial hornero fundidor de metales

1. En el año 2010, la ENOE reporta 19 mil 919 trabajadores para el grupo unitario 8121. Operadores de hornos metalúrgicos, coladores y laminadores y operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales. Así, del total de trabajadores en el grupo unitario para 2010, hay 19 mil 876 (el 99.8% del total) registrados como asalariados.
2. Asimismo, el **92.1% trabajaba de manera formal** y solo el 7.9% de manera informal, lo cual aporta evidencia de que **esta ocupación tiene escasas condiciones de vulnerabilidad o trabajo precario**. Se trata de una ocupación manufacturera altamente especializada donde se requiere un trabajador con un perfil técnico, con experiencia y de mediana a alta calificación. Para el año 2010, solo **el 7.2% eran sindicalizados**.
3. El 72.8% de estos trabajadores cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 27.2% no lo tiene. Las jornadas laborales de la mayoría de los trabajadores de esta ocupación son largas: el 50.2% trabaja 46 a 50 horas por semana; mientras que el 29.6% trabaja 31 a 40 horas y el 15.9% trabaja 51 o más horas. Luego, con 2.4%, están los que trabajan 21 a 30 horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 41 a 45 horas semanales, con 2.4 por ciento.
4. En lo que se refiere al pago de los trabajadores, el 100% de los trabajadores recibe un pago; esto es, son asalariados en su totalidad. En cuanto a los niveles salariales, el 82.6% de los trabajadores gana tres o más salarios mínimos mensuales; el 13.2% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 4.2% obtiene sólo un salario mínimo mensual.
5. Es alto el porcentaje de trabajadores que tiene prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 91.3%; es decir, sólo el 8.7% no tiene prestaciones provenientes de su trabajo. El 69.6% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 84.4% recibe anualmente su aguinaldo; el 73.6% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 69.6% recibe reparto de utilidades; el 57.2% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 65.3% cuenta con SAR o AFORE; sólo el 31.1% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 60.5% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 53.3% recibe prima vacacional; tan sólo el 4.9% cuenta con la prestación de becas y apoyos educativos. Por otro lado, el 46.4% cuenta con crédito FONACOT y el 35.4% recibe ayuda de despensa; La prestación de pensión en caso de invalidez beneficia al 49.7% de los trabajadores, y el 40.7% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.

Revisión documental y Trabajo de campo

La demanda del mercado por este trabajador se da de forma consistente, pues se encontró en el Portal del Empleo del Gobierno Federal, en las bolsas de trabajo por internet, en los periódicos con suplementos de ofertas laborales y en las fábricas metalúrgicas que se entrevistaron en campo. Los salarios ofrecidos superan ampliamente el salario mínimo profesional en el 100% de los casos. También en el 100% de los casos se presenta la cobertura en prestaciones laborales de ley y seguridad social para estos trabajadores.

PROPUESTA:

La ocupación **32. Oficial hornero fundidor de metales** sigue vigente en el mercado laboral.

Se propone excluirla del listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales, dado que la evidencia estadística, documental y de campo aporta los elementos para determinar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación está suficientemente protegida con prestaciones laborales, de seguridad social, de sindicalización, alto nivel de salario y de formalidad en el trabajo para los trabajadores.

Asimismo, muy pocos trabajadores ganan uno y hasta dos salarios mínimos, pero aun así, no muestran condiciones de vulnerabilidad ni precariedad en el trabajo que justifiquen su permanencia en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

64. Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel

1. En el año 2010, la ENOE reporta 52 mil 42 trabajadores para el grupo unitario 7352 (Peleteros, cortadores, curtidores y teñidores de cuero, piel y similares). Es en este grupo que se ubica la ocupación **64. Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 18 mil 439 (el 35.43%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 31.2% trabaja por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. También se observa que del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 43.19% no son sindicalizados, solo el 5.27% son sindicalizados y el resto no se dispone de información**.
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que sólo el 22.0% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 68.9% no lo tiene y el 9.1% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son variadas: el 34.2% trabaja 46 a 50 horas por semana; mientras que el 25.0% trabaja 51 o más horas. Luego, con 23.9% están los que trabajan 31 a 40 horas y con 11.5% los que trabajan 41 a 45 horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 2.9%; y con 2.5%, los que trabajan 20 o menos horas a la semana.
5. En los niveles salariales, en este grupo el 6.1% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 35.4% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 58.5% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales. Desagregando este rubro, el 6.1% gana un salario mínimo; el 35.4% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos; el 46.2% gana más de dos y hasta tres salarios mínimos. En cuanto a los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos tenemos que el 6.0% gana más de tres y hasta cuatro salarios mínimos; el 3.3% gana más de cuatro y hasta cinco salarios mínimos y el 2.9% gana más de cinco salarios mínimos mensuales.
6. Ésta es una ocupación donde poco menos de dos tercios de los trabajadores no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 64.0%. Sin embargo, **respecto a las prestaciones sociales que benefician a los trabajadores, en algunos rubros tenemos cifras relativamente favorables**, si las comparamos con otras profesiones: el 42.4% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 55.0% recibe anualmente su aguinaldo; el 41.5% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 41.4% recibe reparto de utilidades; el 40.8% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 3.5% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; el 12.1% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 47.6% cuenta con SAR o AFORE; el 39.0% recibe prima vacacional; el 19.3% cuenta con crédito FONACOT. El 15.1% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 21.4% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.

7. Revisión documental:

La demanda del mercado por este trabajador es cada vez menor, pues no se encontró en el Portal del Empleo del Gobierno Federal, en las bolsas de trabajo por internet ni en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.

PROPUESTA:

Existe evidencia de que la ocupación **64. Oficial talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel** ya no está vigente en el mercado laboral. La investigación documental aporta los elementos para determinar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **es en su mayoría informal y no asalariada, que no cuentan con contrato escrito**.

Las estadísticas de ENIGH y ENOE aportan evidencia diversa en cuanto al grado de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo. Sin embargo, el trabajo de campo evidenció que esta ocupación asalariada ya no es vigente, al no encontrar demanda alguna. Lo anterior justificar su exclusión del listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

En conclusión, el trabajo de campo y la investigación documental muestra que esta ocupación debe ser excluida del Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

61. Oficial de sastrería en trabajo a domicilio

En el año 2010 se reportan 370 mil 298 trabajadores para el grupo unitario 7341 (Sastres y modistos, costureras y confeccionadores de prendas de vestir), En este grupo que se ubica la ocupación **61. Oficial de sastrería en trabajo a domicilio**.

1. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 120 mil 393 (el 43.54%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 17.7% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. Del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 38.8% no son sindicalizados y solo el 2.3% son sindicalizados**.
2. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que sólo el 11.1% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 50.8% no lo tiene y el 38.1% no sabe si lo tiene o no. Las jornadas laborales son variadas: el 23.1% trabaja 20 o menos horas por semana, mientras que 20.2% trabaja 51 o más horas semanales. Luego, con 19.6% están los que trabajan 31 a 40 horas y con el mismo porcentaje los que trabajan 46 a 50 horas semanales. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 10.4%; y, con 7.1%, los que trabajan 41 a 45 horas. En los niveles salariales, el 48.6% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 37.3% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 14.1% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales.
3. Ésta es una ocupación que pertenece a un grupo unitario en el que el 53.8% no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo; esto es, el grupo tiene un grado de vulnerabilidad relativamente elevado. En este grupo unitario, además del sastre en trabajo a domicilio y del costurero existen 20 ocupaciones más entre las que destacan: sastre a medida, modistos, cosedor a mano de prendas de vestir, costurera modista, cordelero, chalequero, reparador zurcidor de ropa, y aderezador de hilados, lo que concede a este grupo unitario una gran heterogeneidad. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, existe un panorama precario, pues son muy bajos los índices porcentuales en algunos rubros: apenas el 11.8% de los trabajadores cuenta con la prestación de incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; sólo el 14.2% recibe anualmente su aguinaldo; menos del 9.9% tienen vacaciones con goce de sueldo; sólo 7.6% reciben reparto de utilidades; el 6.2% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 3.4% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; el 9.8% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 2.5% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 6.9% recibe prima vacacional; y una fracción ínfima: el 3.6% cuenta con crédito FONACOT. El 4.5% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 3.4% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. De tal forma que en su conjunto las ocupaciones contenidas en este grupo unitario presentan elevados niveles de vulnerabilidad, situación que se corroboró con el trabajo de campo, con encuestas y entrevistas a profundidad en esta ocupación.

Revisión documental y trabajo de campo

En esta ocupación específica, las estadísticas del grupo unitario muestran alto grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario, y en el trabajo de campo se demuestra que el Oficial de Sastrería en trabajo a domicilio se presenta como una ocupación con alto grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las extensas jornadas de trabajo (sin pago de horas extras) y la baja cobertura de seguridad social y prestaciones laborales.

Existe evidencia documental de que esta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**. La demanda del mercado por este trabajador es amplia y variada, pues se encontró de forma regular tanto en el Portal del Empleo como en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.

PROPUESTA:

Existe evidencia de que la ocupación **61. Oficial de sastrería en trabajo a domicilio** sigue vigente en el mercado laboral. Además, la investigación documental aporta elementos que permiten determinar que en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales con su misma denominación y definición.

70. Velador

1. En el año 2010 se reportan 603 mil 872 trabajadores para el grupo unitario 5313 (Vigilantes y guardias). Es en este grupo que se ubica la ocupación **70. Velador**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 601 mil 68 (el 99.5%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, solo el 0.7% trabajan por destajo, lo cual indica que esta ocupación es en su totalidad de asalariados que reciben un ingreso monetario por jornada laboral. También se observa que del universo de trabajadores asalariados y a destajo, el 84.9% no son sindicalizados y solo el 12.8% son sindicalizados.
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que el 69.1% de estos trabajadores cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 29.9% no lo tiene y el 1.0% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales de la mayoría de los trabajadores de esta ocupación son largas y no pagan horas extras: el 60.7% trabaja 51 o más horas por semana; mientras que el 19.3% trabaja 46 a 50 horas. Luego, con 10.9% están los que trabajan 31 a 40 horas y con 3.7% los que trabajan 21 a 30 horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son los que trabajan 41 a 45 horas y 20 o menos horas semanales, cada uno de estos grupos con 2.7%. En lo que se refiere al pago de los trabajadores, la gran mayoría, que representa el 99.3%, son trabajadores(as) que reciben un pago y sólo el 0.6% son trabajadores(as) sin pago en un negocio que no es del hogar. Tan sólo un 0.2% son trabajadores(as) sin pago en un negocio del hogar. En cuanto a los niveles salariales, en este grupo el 57.0% de los trabajadores gana tres o más salarios mínimos mensuales; el 29.8% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 13.2% obtiene sólo un salario mínimo mensual.
5. Esta ocupación pertenece a un grupo unitario donde, comparada con otras, es alto el porcentaje de trabajadores que tiene prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 77.4%; es decir, el 22.6% no tiene prestaciones provenientes de su trabajo. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, en general, son dispares, pues algunas tienen un alcance medio, pero existen rubros fundamentales donde las cifras son bastante bajas. El 65.0% cuenta con la prestación de incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 71.0% recibe anualmente su aguinaldo; el 61.4% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 23.1% recibe reparto de utilidades; el 44.0% cuenta con la prestación de crédito para vivienda; únicamente el 13.3% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; también, el 13.0% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 52.4% cuenta con SAR o AFORE; pese al carácter altamente riesgoso de la profesión, sólo el 30.8% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 43.6% recibe prima vacacional; únicamente el 17.3% cuenta con crédito FONACOT. **A pesar de los anteriores elementos, es importante destacar que estas cifras corresponden al total del grupo unitario (incluye diversas modalidades de guardias de seguridad, agentes de policía bancaria, policía industrial, custodios de todo tipo, y otras que son más vulnerables como cuidador de tumbas y guardabosques). La ocupación de velador, sin embargo, es de las más vulnerables del grupo; el trabajo de encuestas y entrevistas a profundidad con informantes clave mostró que esta ocupación es altamente vulnerable, con menores salarios y prestaciones inferiores, y que pese al alto riesgo de la profesión, sólo el 31.3% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y un reducido 25.7% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Debido a estas consideraciones, esta ocupación debe permanecer en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.**

Revisión documental y de campo

En esta ocupación la revisión de estas fuentes y el trabajo de campo (incluyendo encuestas, entrevistas y grupos focales) aportan evidencia que existe un grupo significativo de trabajadores que aun requieren la protección de un salario mínimo profesional, pues los salarios son altamente heterogéneos, los horarios de esta ocupación exigen alta flexibilidad y las jornadas de trabajo son largas; sin retribución de horas extras. Asimismo, esta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo y adopta diversas modalidades, aunque la de velador y cuidador presenta los mayores niveles de vulnerabilidad en prestaciones laborales y sociales, más no así los vigilantes y guardias de seguridad.**

PROPUESTA:

Existe evidencia de que la ocupación **70. Velador** sigue vigente en el mercado laboral.

La investigación documental y de campo (con encuestas, y entrevistas con informantes clave) aporta elementos para determinar que, en el mercado laboral actual, existe un segmento significativo de trabajadores de esta ocupación que ganan un salario mínimo y tienen condiciones de vulnerabilidad laboral al carecer de contrato escrito, prestaciones laborales y sociales y por no estar vinculados a un sindicato. Así, si bien más del 50% de los trabajadores en el grupo unitario gana más de dos salarios mínimos, se trata de vigilantes, policías especializados y guardias de seguridad, siendo la ocupación de veladores y cuidadores los que presentan las mayores condiciones de vulnerabilidad en el trabajo, por lo que se justifica su permanencia en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales, con su misma denominación y definición.

56. Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones

1. En el año 2010 se reportan 3 millones 169 mil 551 trabajadores para el grupo unitario 4211. Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios. Es en este grupo que se ubica la ocupación **56. Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 2 millones 256 mil 511 (el 71.2%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 6.0% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. Del universo de trabajadores asalariados y a destajo, el 61.47% no son sindicalizados y solo el 2.6% son sindicalizados.
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 reporta que sólo el 20.8% de estos trabajadores cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 45.7% no lo tiene y un elevado 33.6% no sabe si lo tiene o no. Las jornadas laborales de esta ocupación son largas: el 32.3% trabaja 51 o más horas por semana (de ellos, un muy elevado porcentaje, el 87.8% no recibe pago por horas extra); mientras que el 24.9% trabaja 46 a 50 horas. Luego, con 14.8%, están los que trabajan 20 o menos horas; con 12.1%, los que laboran 31 a 40 horas y con 10.7% los de 21 a 30 horas. Finalmente, la menos relevante es la de 41 a 45 horas, con 5.2%. En cuanto a los niveles salariales, una parte muy elevada, equivalente al 35.5% de los trabajadores gana apenas un salario mínimo mensual; el 30.9% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 33.6% recibe tres o más salarios mínimos mensuales.
4. Ésta es una ocupación donde es alto el porcentaje de trabajadores que no tiene prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 62.5%; es decir, sólo el 37.5% tiene prestaciones provenientes de su trabajo. El 22.3% cuenta con la prestación de incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 26.7% recibe anualmente su aguinaldo; el 21.5% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 14.5% recibe reparto de utilidades; el 15.4% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 5.7% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; también, el 17.9% cuenta con SAR o AFORE; sólo el 8.6% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 13.6% recibe prima vacacional; únicamente el 4.9% cuenta con crédito FONACOT y el 4.1% recibe ayuda de despensa. Asimismo, sólo el 8.6% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y un 6.7% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Estos elementos, por sí solos hacen de esta una ocupación con altos niveles de vulnerabilidad, lo que justifica su permanencia en el listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

Revisión documental y trabajo de campo

1. Adicionalmente, el trabajo de campo, con entrevistas a trabajadores e informantes clave mostró que el **Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones**, se presenta como una ocupación con elevado grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las jornadas de trabajo y la cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, respecto al total del grupo unitario 7111. Despachadores y dependientes de comercio.
2. Existe evidencia documental de que esta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**. Esta actividad no requiere mucha experiencia ni habilidades técnicas o conocimientos previos, pues los dependientes de mostrador solo orientan al cliente en cuanto a las funciones, precios, garantía y aspectos técnicos de los artículos de refacción. Sin embargo, se observa una tendencia hacia la exigencia de estudios a nivel medio superior, carrera técnica e incluso estudios superiores. Además, la demanda del mercado por este trabajador es amplia y variada, pues se encontró de forma abundante en el Portal del Empleo, en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.

PROPUESTA:

Existe evidencia de que la ocupación **56. Dependiente de mostrador en refaccionarias de automóviles y camiones** sigue vigente en el mercado laboral. Además, el trabajo de campo (incluyendo encuestas a trabajadores y entrevistas a informantes clave) bien como la investigación documental aportan elementos para determinar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el listado ya mencionado con su misma denominación y definición.

13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas

1. En el año 2010, reporta 370 mil 298 trabajadores para el grupo unitario 7341 (Sastres y modistos, costureras y confeccionadores de prendas de vestir). Es en este grupo que se ubica la ocupación **13. Costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas**. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 161 mil 230 (el 43.54%) registrados como asalariados. De los asalariados, el 17.3% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. Del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 38.8% no son sindicalizados, solo el 2.3% son sindicalizados y el resto no se dispone de información**.
2. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que **sólo el 11.1% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito**, mientras que el 50.8% no lo tiene y el 38.1% no sabe si lo tiene o no. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son variadas: el 23.1% trabaja 20 o menos horas por semana, mientras que 20.2% trabaja 51 o más horas semanales; **de los cuales el 65.4% dijo no recibir pago por horas extras**. Luego, con 19.6% están los que trabajan 31 a 40 horas y con el mismo porcentaje los que trabajan 46 a 50 horas semanales. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 10.4%; y, con 7.1%, los que trabajan 41 a 45 horas.
3. En los niveles salariales, en este grupo el 48.6% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 37.3% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 14.1% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales. En este grupo unitario, además del costurero existen 21 ocupaciones más entre las que destacan: sastre a medida, modistos, cosedor a mano de prendas de vestir, costurera modista, cordelero, chalequero, reparador zurcidor de ropa, y aderezador de hilados, lo que concede a este grupo unitario una gran heterogeneidad estructural, pero con salarios en general bajos.
4. Esta es una ocupación en la que el 53.8% no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo; esto es, el grupo tiene un grado de vulnerabilidad relativamente elevado. En las prestaciones que benefician a los trabajadores, existe un panorama precario, pues son muy bajos los índices porcentuales en algunos rubros: el 11.8% de los trabajadores cuenta con la prestación de incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 14.2% recibe anualmente su aguinaldo; el 9.9% tiene vacaciones con goce de sueldo; sólo el 7.6% recibe reparto de utilidades; el 6.2% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 3.4% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; el 9.8% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 2.5% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 5.2% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 6.9% recibe prima vacacional; el 3.6% cuenta con crédito FONACOT; y apenas el 1.8% recibe ayuda de despensa. El 4.5% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 3.4% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Adicionalmente, el trabajo de campo mostró evidencia de que esta ocupación presenta elevados niveles de vulnerabilidad y debe por tanto ser protegida a través de su permanencia en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

Revisión documental y de campo

1. En esta ocupación, las estadísticas del grupo unitario muestran un alto grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario, y en el trabajo de campo, que incluyó entrevistas con informantes clave, se observó que el **costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas**, se presenta como una ocupación con desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las jornadas de trabajo extensas sin pago de horas extra y la baja cobertura de seguridad social y prestaciones laborales.
2. Existe evidencia documental de que esta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo mexicano**. La demanda del mercado por este trabajador es amplia y variada, pues se encontró de forma regular tanto en el Portal del Empleo como en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.

PROPUESTA:

Existe evidencia de que la ocupación **13. Costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas**, sigue vigente en el mercado laboral mexicano. Además, la investigación documental así como el trabajo de campo (con encuestas y entrevistas con informantes clave) aportan elementos para determinar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo, situación que justifica su permanencia en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto. La propuesta es que permanezca en el listado mencionado con su misma denominación y definición.

65. Tablajero y/o Carnicero en Mostrador

1. En el año 2010 se reportan 237 mil 852 trabajadores para el grupo unitario 7511 (Trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescado y sus derivados), En este grupo se ubica la ocupación **65. Tablajero y/o carnicero en mostrador**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 131 mil 940 (el 55.47%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 7.5% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. Del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 49.44% no son sindicalizados, sólo el 3.04% declaró pertenecer a un sindicato y un amplio porcentaje de 47.52% no ofreció información que permita conocer su situación gremial.**
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que sólo el 25.5% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 44.0% no lo tiene y el 33.5% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales son variadas: más de una tercera parte, el 36.5% trabaja 51 o más horas por semana (de ellos, el 78.8% no recibe pago por horas extra); mientras que el 21.9% trabaja 46 a 50 horas. Luego, con 15.7% están los que trabajan 31 a 40 horas y, con 13.4% los que trabajan 20 o menos horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son los que trabajan 21 a 30 horas, con 8.0%; y, con 4.5%, los que trabajan 41 a 45 horas. En lo que se refiere a los niveles salariales, el 32.9% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 26.7% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 40.4% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales.

5. Esta es una ocupación donde poco menos de dos tercios de los trabajadores no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 65.2%; esto es, el grupo tiene un grado de vulnerabilidad relativamente elevado. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, hay un panorama precario, pues son muy bajos los índices porcentuales en algunos rubros: apenas el 24.1% de los trabajadores cuenta con la prestación de incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; sólo el 30.2% recibe anualmente su aguinaldo; menos del 24.9% tiene vacaciones con goce de sueldo; sólo el 15.7% recibe reparto de utilidades; el 20.3% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 20.6% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 14.1% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 16.2% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 21.0% recibe prima vacacional; el 6.8% cuenta con crédito FONACOT. El 15.8% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 12.1% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento y sólo el 0.7% los trabajadores recibe otro tipo de prestaciones. Estas condiciones justifican la permanencia de esta ocupación en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

Revisión documental y de campo

1. En esta ocupación, las estadísticas del grupo unitario muestran un elevado grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario. Adicionalmente, en el trabajo de campo hay evidencia de que el **tablajero y/o carnicero en mostrador** se presenta como una ocupación con alto grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las extensas jornadas de trabajo (casi siempre sin pago de horas extras) y la baja cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, respecto al total del grupo unitario.
2. Existe evidencia documental y de campo de que esta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**.
3. Los salarios ofrecidos son ampliamente diversos, lo cual tiene que ver tanto con el tamaño de la empresa como con su ubicación geográfica.

PROPUESTA:

Existe evidencia de que la ocupación **65. Tablajero y/o carnicero en mostrador**, sigue vigente en el mercado laboral.

Además, la investigación documental y de campo aportan elementos que permiten determinar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existe un gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

El trabajo de campo y la investigación documental muestran que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales con su misma denominación y definición.

72. Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado

1. En el año 2010 se reportan 75 mil 923 trabajadores para el grupo unitario 7353 (Zapateros artesanales). Es en este grupo que se ubica la ocupación **72. Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 48 mil 487 (el 63.86%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 36.8% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. De los trabajadores asalariados y a destajo, **el 64.8% no son sindicalizados, solo el 0.27% son sindicalizados; mientras que 34.93% no dieron información respecto de su situación gremial.**
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que apenas el 5.1% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 61.2% no lo tiene y un elevado 33.7% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales de una parte importante de los trabajadores de esta ocupación son largas: el 28.2% trabaja 51 o más horas por semana (y de ellos, el 93.5% dijo no recibir pago por horas extras); mientras que el 22.5% trabaja 31 a 40 horas. Luego, con 19.6% están los que trabajan 41 a 45 horas y con 16.5% los que trabajan 46 a 50 horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 7.2%; y, con 6.1%, los que trabajan 20 o menos horas a la semana.
5. En el pago de los trabajadores, es importante apuntar que un sector importante, que representa el 33.7%, son trabajadores sin pago en un negocio que no es del hogar, por lo que sólo el 66.3% recibe un pago. En cuanto a los niveles salariales, en este grupo el 31.4% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 30.2% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 38.4% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales.
6. En esta ocupación alrededor de la mitad de los trabajadores **no cuenta con ninguna prestación** proveniente de su trabajo, pues la cifra alcanza el 45.6 por ciento.
7. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, en general, son muy reducidas, pero existen rubros fundamentales donde las cifras son bastante bajas: apenas el 9.2% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; sólo el 12.8% recibe anualmente su aguinaldo; un magro 8.0% tiene vacaciones con goce de sueldo; menos del 8.1% recibe reparto de utilidades; y apenas el 8.0% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); el 6.8% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 1.0% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 8.0% recibe prima vacacional; ningún trabajador cuenta con crédito FONACOT. Un reducido 2.1% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y absolutamente ninguno cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Estos elementos justifican la continuidad de la ocupación en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales. El trabajo de campo reforzó esta conclusión.

Revisión documental y de campo

1. En esta ocupación, las estadísticas del grupo unitario en su conjunto muestran elevado grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario. Ya en el trabajo se demuestra que el **Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado**, se presenta como una ocupación con alto grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, largas jornadas de trabajo con un elevado porcentaje de trabajadores que no recibe pago por horas extras y una baja cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, respecto al total del grupo unitario. Además, existe evidencia documental de que esta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**.
2. La demanda del mercado por este trabajador es variada, pues se encontró de forma un tanto regular en el Portal del Empleo del Gobierno Federal, en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales. Si bien los salarios ofrecidos son ampliamente diversos, lo cual tiene que ver tanto con el tamaño de la empresa como con su ubicación geográfica.

PROPUESTA:

Existe evidencia de que la ocupación **72. Oficial zapatero en talleres de reparación de calzado** sigue vigente en el mercado laboral mexicano.

Adicionalmente, la investigación documental y el trabajo de campo aportan elementos suficientes para determinar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existe un gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo, lo que justifica su permanencia en el Listado de Profesiones, Oficios y Trabajos Especiales.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el listado mencionado con su misma denominación y definición.

Introducción

El presente estudio trabajó una selección de 8 profesiones, oficios y trabajos especiales para los que rige un salario mínimo profesional, en lo que corresponde a su vigencia en el mercado laboral, a su denominación y a las características de su descripción. Se fundamenta la toma de decisiones en la CONASAMI respecto a la exclusión del sistema de aquellas ocupaciones que ya no son vigentes, que ya no se demanden en el mercado laboral o porque la ocupación es tan especializada que su salario de mercado está muy por encima del mínimo profesional y, por tanto, ya no cubre su función de protección.

En el presente estudio se aporta evidencia sólida en la determinación de la vigencia, la denominación y los elementos que describen las ocupaciones seleccionadas del SSMP, actualizándolo de forma integral con base en una rigurosa investigación documental, metodológica y de campo.

La estructura de este documento es la siguiente: en el primer apartado se hace mención a los criterios básicos que observa el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales (SSMP) para proteger con un salario mínimo profesional alguna ocupación. En el apartado 2 se da la justificación y explicación de la estrategia metodológica y las técnicas de investigación seguidas en este estudio. En el apartado 3 se presenta en extenso el análisis estadístico, documental y de campo que da sustento a las propuestas y, finalmente, en el apartado 4 se presenta en forma de anexos un cuadro resumen con los principales resultados de la vigencia de cada ocupación, Un anexo sobre los fundamentos técnicos de las propuestas y conclusiones sobre la vigencia o no de cada ocupación y un informe anexo sobre los niveles salariales actuales encontrados en el mercado laboral para cada ocupación seleccionada.

1. Consideraciones de los Criterios Básicos en el análisis de la Vigencia

La consideración de los criterios básicos observados para el SSMP resultaron determinantes en la selección del listado de ocupaciones que, de acuerdo al trabajo documental y de campo, podría ser probable su inclusión en el sistema para que tengan un salario mínimo profesional. Además, también fueron importantes dichos criterios a lo largo del presente estudio, pues guiaron tanto el trabajo de campo en cuanto a la selección de los trabajadores a entrevistar como la interpretación de los resultados al considerar la población objetivo. Así, los criterios básicos considerados en las actividades mencionadas fueron los siguientes:

1. La ocupación debe presentar un cierto nivel de calificación.
2. Debe existir un número significativo de trabajadores en dicha ocupación.
3. Debe haber un segmento significativo de trabajadores que sean asalariados y que el salario percibido esté por debajo de la calificación de la ocupación.
4. Debe presentar un grado de sindicalización bajo, exclusivamente para trabajadores que se rigen o deban estarlo por el Apartado A del Artículo 123 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

A lo largo del análisis de la información estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010 y de la Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE) para el periodo 2005-2010, se identifica y se explica cada uno de los criterios básicos mencionados con anterioridad.

2. Estrategia Metodológica y Técnicas de Investigación

El análisis de la información estadística por grupos unitarios en los que se incluye la ocupación específica se realizó a partir de la ENOE en serie histórica de 2005 a 2010 y de la ENIGH 2010, las cuales se conformaron en las fuentes básicas de las que se obtuvo la información que incluyen indicadores que permiten satisfacer los criterios básicos mencionados en el apartado anterior y que permite, además, un aporte original de la presente investigación, en lo que se refiere al análisis pormenorizado a nivel de microdatos de la ENIGH sobre las características no solo de ingreso, formalidad en la ocupación, duración de la jornada de trabajo y tipo de contratación, sino inferir sobre indicadores sociales y económicos que complementan de forma extensa los resultados obtenidos.

De acuerdo con la revisión de la composición de cada grupo unitario, se llegó a la conclusión de que en las 8 ocupaciones objeto de estudio en la presente investigación, la información estadística generada representa un fundamento relevante sobre la evidencia o no de vulnerabilidad y trabajo precario de acuerdo a la dotación de prestaciones laborales, de seguridad social, porcentaje de personas que ganan el salario mínimo, y otros indicadores.

Se verificó que las 8 ocupaciones seleccionadas para el estudio tienen un grado de representatividad alta y media en su grupo unitario específico, por lo que la información es útil y representativa. En el caso de la ocupación 56. Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente de mostrador en, ésta se incluye en el Grupo unitario 4211. Despachadores y dependientes de comercio, el cual lo conforman 123 ocupaciones específicas. Sin embargo, se debe considerar el hecho de que las 123 ocupaciones específicas tienen un grado de homogeneidad alto, por lo que la información es representativa.

El análisis estadístico, si bien es fundamental, se complementó de forma amplia con el trabajo de campo y la revisión documental y por internet.

Las características de la información estadística disponible de fuentes oficiales para estas ocupaciones hacen necesario que se aplique la siguiente estrategia metodológica:

- a. En cada una de las ocupaciones de estudio se realizó un análisis estadístico con base en el tratamiento a nivel de microdatos de la ENIGH 2010 y de la ENOE hasta el año 2010.
- b. Como complemento, se elaboró una revisión documental y por internet en la que se analizaron documentos e información de relevancia para cada ocupación que incluya perfiles del puesto solicitado por las empresas en las bolsas de trabajo, salario medio pagado, prestaciones que ofrecen, entre otras. Eso incluyó la revisión de los Servicios Nacional y Estatales de Empleo y la consulta de las bolsas de trabajo por internet.
- c. Para cada una de las 8 ocupaciones se realizaron solo entrevistas a trabajadores para obtener información primaria respecto a actividades realizadas, salarios pagados y otros indicadores como edad, experiencia, prestaciones.
- d. Los indicadores que se considerarán para el análisis de la información estadística de la ENOE hasta 2010 fueron:
 1. Ocupación específica por entidad federativa.
 2. Ocupación específica y condición de sindicalización.
 3. Ocupación específica y duración de la jornada de trabajo.
 4. Ocupación específica y edades.
 5. Ocupación específica y nivel de ingresos.
 6. Ocupación específica y nivel de instrucción escolar.
 7. Ocupación específica y prestaciones laborales.
 8. Ocupación específica y prestaciones sociales.
 9. Ocupación específica y tamaño de empresa.
 10. Ocupación específica y tipo de contrato.
 11. Ocupación específica y forma de pago.
 12. Ocupación específica y sexo.
 13. Ocupación específica y condición de informalidad
 14. Ocupación específica y ámbito de la unidad productiva.
 15. Ocupación específica y disponibilidad de ocupación secundaria.
 16. Ocupación específica y distribución por unidad productiva

17. Ocupación específica y parentesco con el jefe del hogar.
18. Ocupación específica y población ocupada.
19. Ocupación específica y posición en la ocupación
20. Ocupación específica y posición en la ocupación para asalariados.
21. Ocupación específica y tipo de localidad.
22. Ocupación específica y forma en la que consiguió el trabajo
23. Ocupación específica y condición de búsqueda de otro trabajo
24. Ocupación específica y seguro popular

Los indicadores que se consideraron para el análisis de la información estadística de la ENIGH 2010 fueron los Asalariados y sus características socio demográficas como son:

1. Asalariados por ocupación y sexo
2. Asalariados por grupos de edad
3. Asalariados por estados de salud
4. Asalariados por tipo de contrato
5. Tipo de pago que reciben los asalariados
6. Asalariados y frecuencia para cada ocupación de las siguientes prestaciones: incapacidad; aguinaldo; vacaciones con goce de sueldo; reparto de utilidades; crédito para vivienda; guarderías y estancias infantiles; tiempo para cuidados maternos; SAR o Afore; Seguro de vida; préstamos personales y/o caja de ahorro; prima vacacional; becas y apoyos educativos; servicio de comedor; crédito FONACOT; ayuda de despensa; ayuda o exención el pago de luz, agua o teléfono; pensión en caso de invalidez; pensión para familiares en caso de fallecimiento. En este rubro se analizarán los porcentajes de trabajadores que reciben cada una de estas prestaciones o bien su contraparte, los que no reciben ninguna de estas prestaciones.
7. Asalariados por horas semanales trabajadas
8. Asalariados por nivel de instrucción formal (primaria, secundaria, etc)
9. Asalariados por nivel de ingresos monetarios
10. Seguridad social de Asalariados (¿tienen o no?, que institución la otorga)
11. Asalariados y enfermedades crónicas (¿tienen o no diabetes, presión alta)

12. Asalariados por características de la vivienda donde habitan tales como: tipo de vivienda (duplex, departamento, vivienda en azotea, vivienda propia en terreno propio, etc); material de paredes, piso, techo, etc; antigüedad de la vivienda, número de dormitorios y cuartos; superficie de terreno y de la vivienda; dotación de agua, electricidad, drenaje, baños; tenencia de la vivienda; número de personas por vivienda; si poseen vehículos en el hogar, aire acondicionado, computadora y enseres domésticos como lavadora, refrigerador e incluso computadora; etc.
13. Asalariados por situación financiera. Si poseen o no tarjetas de crédito.
14. Asalariados por estrato de población (urbano o rural; semiurbano o semirural, etc)
15. Asalariados por estratos según la clasificación de CONAPO (por nivel de marginación)

Para analizar las características socioeconómicas y sociodemográficas de los trabajadores de todas las ocupaciones seleccionadas a partir de la ENIGH 2010 y de la ENOE hasta el año 2010 era necesario identificar las ocupaciones seleccionadas para el estudio con su grupo unitario específico, que es la unidad de medida mínima tanto en la ENIGH como en la ENOE. En el siguiente cuadro se especifica la ubicación de la ocupación específica dentro de su grupo unitario respectivo, lo cual fue la base del estudio de las estadísticas disponibles.

Cuadro 1. Ubicación en el Grupo Unitario de la Ocupación Específica

Ocupación seleccionada	Grupo	Ubicación ENOE - CMO
13. Costurero(a) en Confección de Ropa en Talleres o Fábricas	7341	Sastres y modistos, costureras y confeccionadores de prendas de vestir.
32. Hornero fundidor de metales, oficial.	8121	Operadores de hornos metalúrgicos, coladores y laminadores y operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales.
56. Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente de mostrador en	4221	Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios
61. Sastrería en trabajo a domicilio, Oficial	5225	Sastres y modistos, costureras y confeccionadores de prendas de vestir.
64. Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, oficial	7352	Peleteros, cortadores, curtidores y teñidores de cuero, piel y similares
65. Tablajero o carnicero en mostrador	7511	Trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescado y sus derivados
70. Velador	5313	Vigilantes y guardias en establecimientos
72. Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial	7353	Zapateros artesanales

Este análisis de la ENOE y la ENIGH se debe complementar con un trabajo de campo metodológicamente sólido que permita aportar elementos relevantes en cuanto a las funciones y el perfil de los trabajadores, importantes en el análisis de la vigencia de las ocupaciones.

En esta investigación se levantaron 44 cuestionarios a trabajadores de cada ocupación seleccionada. Se determinó un nivel de 90% de confianza estadística, con lo que es posible estimar los parámetros de las variables poblacionales de interés.

Se aplicó Muestreo Simple Aleatorio, cuya fórmula para el cálculo del tamaño de muestra es:

$$n = \frac{N z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}{(N-1)e^2 + z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}$$

Donde:

n es tamaño de muestra

Z es el valor de las desviaciones estándar contempladas

p es el porcentaje de población que tiene la característica buscada

E es el grado de error que se contempla

La siguiente tabla es útil para obtener el tamaño de muestra respectivo.

Tabla de tamaños muestrales según porcentaje observado (p) y margen de error (E)

p	50%	70%	80%	90%	95%	96%	97%	98%
E q	50%	30%	20%	10%	5%	4%	3%	2%
0,10%	1.000.000	840.000	640.000	360.000	190.000	153.600	116.400	78.400
0,50%	40.000	33.600	25.600	14.400	7.600	6.144	4.656	3.136
1,00%	10.000	8.400	6.400	3.600	1.900	1.536	1.164	784
2,50%	1.600	1.344	1.024	576	304	246	186	125
4,00%	625	525	400	225	119	96	73	49
5,00%	400	336	256	144	76	61	47	31
10,00%	100	84	64	36	19	15	12	8
15,00%	44	37	28	16	8	7	5	3
20,00%	25	21	16	9	5	4	3	2

Así, el tamaño de muestra calculado es $n = 44$, con una precisión de 7% y una confianza de 90%. Ese tamaño de muestra se distribuyó de la siguiente manera entre las 6 ocupaciones de estudio. Tanto el cálculo de la muestra como su distribución entre las diferentes ocupaciones representan técnicas de uso frecuente cuando se trata de poblaciones grandes y que se desconoce su tamaño real. En la tabla siguiente se refleja el número de encuestas que se hicieron para cada ocupación, distribuyendo el tamaño de muestra $n = 44$

Dada la dificultad encontrada en la aplicación piloto para obtener el acceso a la información de salarios, ingresos y funciones de los trabajadores, se procedió a elaborar un **instrumento de encuesta corta** que lograra rescatar la mayor cantidad de información posible en el tiempo limitado que podían atender la entrevista.

Se seleccionaron ciudades ubicadas en la región centro del país y de algunos estados del norte, con base en una determinación al azar para no sesgar los resultados y considerar los criterios básicos del SSMP.

Distribución de Encuestas por Ocupación

Clave	Oficios, Profesiones, Trabajos Especiales	Encuestas a trabajadores
13.	Costurero(a) en Confección de Ropa en Talleres o Fábricas	8
32.	Hornero fundidor de metales, oficial.	6
56.	Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente de mostrador en	4
61.	Sastrería en trabajo a domicilio, Oficial	7
64.	Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, oficial	2
65.	Tablajero o carnicero en mostrador	8
70.	Velador	7
72.	Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial	2

Suma 44

Tanto la distribución del trabajo de campo como la selección de los trabajadores a entrevistar fue aleatoria y en su fuente de trabajo. La distribución de cuestionarios fue diferenciada de acuerdo a la calidad de la información estadística con que se contaba para cada ocupación.

La información y el concentrado de los cuestionarios se hicieron en formato Excel. En total se aplicaron 44 entrevistas a trabajadores.

Nota metodológica en relación al manejo de la información a nivel de microdatos de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 2008 (ENIGH)

Se explica una serie de detalles metodológicos que deben ser considerados al momento de contrastar la fiabilidad de la información procesada a nivel de microdatos de la ENIGH 2010:

1. En el anexo metodológico de la ENIGH 2010 se identifica: el número de familias encuestadas, los reactivos del instrumento aplicado, las categorías de estudio (sexo, edad, condiciones de calidad de vida, ingreso y fuentes, gasto y destinos, etc.) y las codificaciones asignadas a cada una de las múltiples categorías que se pueden analizar.
2. De la amplia cantidad de datos y categorías codificadas que se encuentran en la base de microdatos de la ENIGH, se seleccionó, en primera instancia, únicamente aquellos registros

de los grupos unitarios de ocupación que incluyen las 8 ocupaciones seleccionadas del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales, para fines del presente estudio.

3. En el estudio sobre la vigencia de las ocupaciones seleccionadas, se precisaba conocer en detalle las condiciones de vulnerabilidad económica y social en las que desarrollaban su trabajo, por lo que se procesó la información de la ENIGH, considerando únicamente los trabajadores de los grupos unitarios descritos en el cuadro anterior.
4. De la información procesada se obtuvieron datos sobre las diferentes prestaciones sociales y laborales del trabajador respectivo, condiciones de su vivienda, edad, sexo, nivel de ingreso, nivel de instrucción escolar, duración de la jornada laboral, tipo de contratación, entre otras que se determinaron relevantes al estudio.
5. Al ser la ENIGH una encuesta diseñada de acuerdo a criterios metodológicos de muestreo estratificado, cada registro de hogar representa cierta cantidad de hogares con las mismas características, lo que se conoce como factor de expansión y que está estadísticamente justificado para fines de análisis y manejo de la base de datos.
6. Si otra instancia compara los resultados obtenidos, en el proceso se asume un determinado nivel de confianza estadística. De esta forma, si los resultados obtenidos por diferentes instancias tienen una diferencia de menos de 5%, entonces se puede afirmar que los resultados son estadísticamente iguales con una confianza de 95% o más.
7. Se debe considerar que habrá algunos registros que se pierdan en el proceso porque no aplican a las categorías determinadas. Existen trabajadores que tienen un ingreso de 2 salarios mínimos, contrato de planta, con 3 de las 20 posibles prestaciones y cuyas viviendas son rentadas y carecen de agua potable y drenaje. Ese registro es diferente al trabajador que tiene un ingreso de 2 salarios mínimos, contrato eventual, con cero prestaciones, pero cuya vivienda es propia y carece de agua potable y drenaje.

8. En virtud de lo anterior, al construir las tablas de distribución de frecuencias para cada ocupación, siempre se excluyeron algunos registros. Si alguien más procesa estadísticamente la misma información sin eliminar los registros inconsistentes puede llegar a un Universo distinto; pero no a tendencias ni porcentajes diferentes. Por ello, en nuestro procesamiento estadístico se deberá considerar la exclusión de sólo algunos registros.

En el siguiente cuadro se muestra las diferentes técnicas de investigación aplicadas en el análisis de la vigencia de cada ocupación en específico

Técnicas de análisis de la vigencia de las ocho ocupaciones.

Clave	Oficios, Profesiones, Trabajos Especiales	Encuesta a trabajadores	Información estadística ENIGH ENOE	Revisión documental y por internet
13.	Costurero(a) en Confección de Ropa en Talleres o Fábricas	X	X	X
32.	Hornero fundidor de metales, oficial.	X	X	X
56.	Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente de mostrador en	X	X	X
61.	Sastrería en trabajo a domicilio, Oficial	X	X	X
64.	Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, oficial	X	X	X
65.	Tablajero o carnicero en mostrador	X	X	X
70.	Velador	X	X	X
72.	Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial	X	X	X

3. Estudio sobre la vigencia de las ocupaciones

En este apartado se presenta el análisis de las ocupaciones a nivel específico, dando como resultado un estudio compacto y completo que considera tanto la información estadística básica como los resultados obtenidos en campo.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

32. Hornero fundidor de metales, oficial

Informe de investigación 2011

Propuestas

En este informe se presenta la evidencia estadística y el fundamento documental y campo acerca de las condiciones de trabajo en que se desempeña el oficial Hornero fundidor de metales.

Fundamento Estadístico

Se trabajó a detalle la Encuesta Nacional de Ingreso y gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE) de las cuales se concluye que:

1. En el año 2010, la ENOE reporta 19,919 trabajadores para el grupo unitario 8121. Operadores de hornos metalúrgicos, coladores y laminadores y operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales” el cual agrupa a las ocupaciones específicas relacionadas con la manufactura metalúrgica. Es en este grupo que se ubica la ocupación 32. Hornero fundidor de metales, oficial. Así, Del total de trabajadores en el grupo unitario para 2010, hay 19,876 (el 99.8% del total) registrados como asalariados.
2. Asimismo, la ENOE reporta que el **92.1% trabajaba de manera formal** y solo el 7.9% de manera informal, lo cual aporta evidencia de que **esta ocupación tiene escasas condiciones de vulnerabilidad o trabajo precario**. Se trata de una ocupación manufacturera altamente especializada donde se requiere un trabajador con un perfil técnico, con experiencia y de mediana a alta calificación. Para el año 2010, del universo de éstos trabajadores asalariados, **el 7.2% eran sindicalizados**.
3. La ENIGH 2010, reporta por su parte que el 72.8% de estos trabajadores cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 27.2% no lo tiene.
4. Las jornadas laborales de la mayoría de los trabajadores de esta ocupación son largas: el 50.2% trabaja 46 a 50 horas por semana; mientras que el 29.6% trabaja 31 a 40 horas y el 15.9% trabaja 51 o más horas. Luego, con 2.4%, están los que trabajan 21 a 30 horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 41 a 45 horas semanales, con 2.4%.
5. En lo que se refiere al pago de los trabajadores, es importante apuntar que en esta profesión el 100% de los trabajadores recibe un pago; esto es, son asalariados en su totalidad. En cuanto a los niveles salariales, en este grupo tenemos que el 82.6% de los trabajadores gana tres o más salarios mínimos mensuales; el 13.2% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 4.2% obtiene sólo un salario mínimo mensual.
6. Desagregando este rubro, observamos que el 4.2% gana un salario mínimo; el 13.2% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos; el 59.3% gana más de dos y hasta tres salarios mínimos. En cuanto a los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos tenemos que el 19.5% gana más de tres y hasta cuatro salarios mínimos; el 2.1% gana más de cuatro y hasta cinco salarios mínimos; y, finalmente, el 1.7% gana seis o más de seis salarios mínimos mensuales.
7. Según los datos de la ENIGH, esta profesión está ampliamente dominada por trabajadores del sexo masculino, pues representan el 90.8%; mientras que sólo un 9.2% son mujeres. El estado civil de los trabajadores se expresa en los siguientes datos: el 53.1% está casado; el 15.8% está soltero; el 15.2% vive en unión libre; el 12.5% está separado; y, finalmente, el 3.4% es viudo.
8. En lo que se refiere al nivel de instrucción, el 97.0% de los trabajadores sabe leer y escribir. El 3.0% no tiene instrucción, el 56.7% tiene educación secundaria, el 23.7% cuenta con educación primaria (completa o incompleta) y el 7.2% cuenta con preparatoria o bachillerato (completo o incompleto), el 6.4% tiene estudios profesionales y el 3.1% tiene carrera

Propuesta

La ocupación **32. Hornero fundidor de metales, oficial** sigue vigente en el mercado laboral.

Se propone excluirla del Sistema de Salarios Mínimos Profesionales (SSMP) de la CONASAMI, dado que la evidencia estadística, documental y de campo aporta fundamentos metodológicos y empíricos sólidos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación está suficientemente protegida con prestaciones laborales, de seguridad social, de sindicalización, alto nivel de salario y de formalidad en el trabajo para los trabajadores.

Asimismo, muy pocos trabajadores ganan uno y hasta dos salarios mínimos, pero aun así, no muestran condiciones de vulnerabilidad ni precariedad en el trabajo que justifiquen su

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

32. Hornero fundidor de metales, oficial

Informe de investigación 2011

Propuestas

- técnica o comercial. Así, el 80.4% de los ocupados en este tipo de trabajo tiene estudios inferiores a preparatoria.
9. Por grupos de edad, se observa que el 31.3% tiene de 17 a 24 años de edad; el 30.1% de los trabajadores tiene de 25 a 40 años; el 27.2% representa a los trabajadores de 40 a 50 años; y, finalmente, el 11.4% tiene de 50 a 65 años.
 10. Esta es una ocupación donde es alto el porcentaje de trabajadores que tiene prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 91.3%; es decir, sólo el 8.7% no tiene prestaciones provenientes de su trabajo. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, en general, son disparejas, pues algunas tienen un alcance medio, pero existen rubros fundamentales donde las cifras son bajas, veamos: el 69.6% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 84.4% recibe anualmente su aguinaldo; el 73.6% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 69.6% recibe reparto de utilidades; el 57.2% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 2.1% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; también, el 14.9% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 65.3% cuenta con SAR o AFORE; sólo el 31.1% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 60.5% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 53.3% recibe prima vacacional; tan sólo el 4.9% cuenta con la prestación de becas y apoyos educativos. El servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa, beneficia al 31.2% de los trabajadores. Por otro lado, el 46.4% cuenta con crédito FONACOT y el 35.4% recibe ayuda de despensa; y absolutamente ningún trabajador recibe ayuda o exención en el pago de luz, agua o teléfono. La prestación de pensión en caso de invalidez beneficia al 49.7% de los trabajadores, y el 40.7% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Finalmente, ningún trabajador cuenta con otras prestaciones.
 11. Respecto a las condiciones de vida, el 100% de los trabajadores habita en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto. En el 66.9% de los hogares tienen pisos de cemento o firme y en el 30.2% tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento, pero hay un 3.0% que sólo cuenta con piso de tierra. El 92.7% tiene techos de losa de concreto, el 6.0% los tiene de láminas de cartón y el 1.3% de lámina metálica. En el 34.7% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir, en el 34.2% utilizan tres y en el 31.1% sólo utilizan uno. El 30.6% de las viviendas consta de cinco cuartos, el 30.3% tiene cuatro cuartos, el 20.3% tiene tres cuartos, el 14.4% tiene sólo dos cuartos y el 3.0% tiene siete cuartos. El 86.4% tiene drenaje conectado a la red pública, pero el 7.6% tiene fosa séptica y el 6.0% no tiene drenaje. El 100% tiene electricidad; el 78.8% de los hogares de este tipo de trabajadores cuenta con lavadero y el 68.9% con fregadero; el 68.9% tiene regadera; el 50.0% posee tinaco en la azotea; el 20.8% tiene cisterna de agua y el 19.9% tiene pileta; el 38.7% utiliza calentador de agua o boiler; el 29.5% posee bomba de agua; sólo el 16.7% cuenta con tanque de gas estacionario; y ningún hogar de estos trabajadores posee aire acondicionado ni calefacción. Finalmente, la tenencia de la vivienda presenta los siguientes datos: el 48.6% de los trabajadores tiene vivienda propia; el 21.1% habita en vivienda propia pero en proceso de pago; el 20.6% habita en vivienda rentada; y, finalmente, el 9.7% lo hace en vivienda prestada.
 12. En lo que se refiere a servicios de salud, el 95.7% de los trabajadores afirmaron que, en caso de emergencia, tardarían menos de una hora en llegar a un hospital y el 4.3% tardaría una hora en hacerlo. Por otro lado, el 73.0% dijo estar afiliado al IMSS, ningún trabajador está afiliado al ISSSTE ni al ISSSTE estatal o a otras instituciones médicas. En cuanto al tipo de servicio médico al que acuden cuando tienen problemas de salud, el 12.6% pide servicio en centro de salud, el 5.4% lo hace en hospital o instituto y el 66.3% se atiende en el IMSS, ninguno se atiende en los servicios

permanencia en el SSMP.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

32. Hornero fundidor de metales, oficial

Informe de investigación 2011

Propuestas

médicos que otorga el programa *Oportunidades*, ni acude al ISSSTE o al ISSSTE estatal u otros servicios públicos. En cambio, un elevado 25.1% se atiende en consultorios y hospitales privados; y un, también elevado, 25.8% acude a servicios médicos en consultorio de farmacia y el 3.4% se automedica.

13. En los hogares de estos trabajadores, el 35.7% se preocupa de que los alimentos de terminen por falta de dinero. El 7.3% señaló que, por falta de dinero, se han quedado sin alimentos. Un elevado 35.7% reportó que alguna vez en su hogar se quedaron sin dinero o recursos para obtener una alimentación sana y variada. El 38.7% afirmó que alguna vez algún adulto del hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. En un 7.3% de los hogares, algún adulto ha dejado de desayunar, comer o cenar debido a la falta de alimentos. El 13.1% afirmó que algún adulto en su hogar comió menos de lo que debía comer. El 27.5% dice que alguna vez en el hogar algún adulto sintió hambre pero no comió por falta de dinero. Del mismo modo, el 27.5% afirmó que alguna vez, por falta de recursos, algún adulto en su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día. En ninguno de los hogares de los trabajadores han tenido que pedir limosna o enviar a los niños a trabajar para conseguir alimentos. El 73.1% reportó que, por falta de dinero o recursos, algún menor no tuvo una alimentación sana y variada; mientras que el 92.0% señala que, por la misma causa, algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. El 31.5% dice que alguna vez, por falta de dinero o recursos, algún menor comió menos de lo que debía. Un 73.6% mencionó que alguna vez, por falta de dinero o recursos, tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años del hogar; semejante porcentaje afirmó que algún menor sintió hambre pero no comió; el mismo porcentaje, 73.6%, dice que algún menor se acostó con hambre y, finalmente, el mismo porcentaje afirmó que algún menor comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero. No obstante, absolutamente ningún trabajador reportó que en su hogar recibieron algún tipo de transferencia en especie, del gobierno o de una institución privada.
14. El 54.3% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 16.4% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana; Sin embargo, no es irrelevante que el 26.7% labora en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes y el 2.5% en localidades con menos de 2,500 habitantes. Por último, el 94.7% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación y el 5.3% se halla en zonas de baja marginación.

Revisión documental y Trabajo de campo

Como complemento del fundamento estadístico desarrollado, se realizó un seguimiento de la ocupación a través del Servicio Nacional de Empleo, las bolsas de trabajo por internet, algunos periódicos especializados y las entrevistas directas a trabajadores en diferentes partes del país, de los cuales se derivan los siguientes resultados:

1. La ocupación **oficial Hornero fundidor de metales, sigue vigente en el mercado de trabajo.**
2. La demanda del mercado por este trabajador se da de forma consistente, pues se encontró tanto en el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de trabajo por internet, en los periódicos con suplementos de ofertas laborales y en las fábricas metalúrgicas que se entrevistaron en campo. Los salarios ofrecidos superan ampliamente el salario mínimo profesional en el 100% de los casos. También en el 100% de los casos se presenta la cobertura en prestaciones laborales de ley y seguridad social para estos trabajadores.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

32. Hornero fundidor de metales, oficial

Informe de investigación 2011

Propuestas

3. En esta ocupación, cuenta algo el grado de instrucción escolar, pues en el 50% de los casos se exige preparatoria o carrera técnica en metalurgia, aunque es notable que la experiencia en el oficio es un tanto determinante, pues el 70% de los trabajadores entrevistados reportaban de 1 a 5 años de experiencia en la industria metalúrgica para poder entrar a laborar, pero también había empresas que contrataban operadores de fundición con menos de un año de experiencia. Así, las habilidades requeridas para este trabajador son hasta cierto nivel especializadas, pues requieren un alto nivel de concentración, dado que los accidentes de trabajo, se presentan de forma ocasional a regular.
4. Cuando se preguntó al **oficial Hornero fundidor de metales**, cuáles eran sus funciones específicas, las respuestas fueron las siguientes: Operar la máquina de fundición de metales, ajustar los moldes, llenado y vaciado de los moldes, revisar el adecuado funcionamiento de la máquina, realizar el proceso de fundición de metales, monitorear los hornos de inducción y alimentarlos, acomodo del área de trabajo, corte y rebabeo de piezas.

En la actualidad, el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales mantiene la siguiente definición:

32. Hornero fundidor de metales, oficial.

Es el trabajador que opera un horno para fundir metales. Prepara y enciende el horno, lo carga o hace que lo carguen de metal, comprueba que tenga la temperatura adecuada, según el tipo de metal a fundir; una vez que los metales están en estado de fusión, procede en la forma requerida para su vaciado. Prepara el horno para la próxima operación. Se auxilia en su trabajo de uno o más ayudantes.

Salario Mínimo Profesional (2011)

CONCEPTO	ÁREA GEOGRÁFICA Pesos diarios		
	A	B	C
Hornero fundidor de metales, oficial.	\$87.67	\$85.51	\$83.23
Salario Mínimo General	\$59.82	\$58.13	\$56.70
Porcentaje por encima del salario mínimo	46.6	47.1	46.8
CONCEPTO	Salario mensual		
	A	B	C
Hornero fundidor de metales, oficial.	\$2,665.17	\$2,599.50	\$2,530.19

Resultados

La evidencia estadística, documental y de campo aporta fundamentos metodológicos y empíricos sólidos para afirmar que existe amplia evidencia de que la ocupación **oficial Hornero fundidor de metales**, sigue vigente en el mercado laboral. No obstante, la mayor parte de este tipo de trabajadores se desempeña en condiciones de baja vulnerabilidad laboral, pues es una ocupación altamente especializada, con altos riesgos de trabajo y, por tanto, muy protegida en términos de prestaciones laborales y de seguridad social. Sólo el 1.7% los trabajadores gana el salario mínimo y el 5.7% de uno a dos

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

32. Hornero fundidor de metales, oficial

Informe de investigación 2011	Propuestas
<p>salarios mínimos, el resto gana más de 2 salarios mínimos. Además su nivel de sindicalización es regular al dar cobertura al 42.6% de los trabajadores asalariados. Así, la amplia cobertura de prestaciones laborales y de seguridad social que perciben, su nivel de sindicalización y la formalidad del trabajo, así como sus niveles de ingreso por salario aportan evidencia de que la ocupación está bien protegida de condiciones de vulnerabilidad laboral y precariedad en el trabajo.</p> <p>Se concluye, por lo tanto, que la ocupación 32. Hornero fundidor de metales, oficial debe ser excluida del SSMP, pues no requiere la protección de un salario mínimo profesional al no mostrar las condiciones de vulnerabilidad y trabajo precario que son necesarias para justificar su permanencia en el mismo.</p>	

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

61. Sastrería en trabajo a domicilio, Oficial de

Informe de investigación 2011

Propuestas

En este informe se presenta la evidencia estadística y el fundamento documental acerca de las condiciones de trabajo en que se desempeña el Oficial de Sastrería en trabajo a domicilio.

Fundamento Estadístico

❖ Se trabajó a detalle la Encuesta Nacional de Ingreso y gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE) con la información más reciente de las cuales se concluye que:

1. En el año 2010, la ENOE reporta 370,298 trabajadores para el grupo unitario 7341 (Sastres y modistos, costureras y confeccionadores de prendas de vestir), el cual agrupa a 22 ocupaciones específicas, desde cosedores a mano hasta costureros modistas. Es en este grupo que se ubica la ocupación **61. Sastrería en trabajo a domicilio Oficial de.**
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 120,393 (el 43.54%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 17.7% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. También se observa que del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 38.8% no son sindicalizados, solo el 2.3% son sindicalizados y el resto no se dispone de información.**
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que sólo el 11.1% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 50.8% no lo tiene y el 38.1% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son variadas: el 23.1% trabaja 20 o menos horas por semana, mientras que 20.2% trabaja 51 o más horas semanales. Luego, con 19.6% están los que trabajan 31 a 40 horas y con el mismo porcentaje los que trabajan 46 a 50 horas semanales. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 10.4%; y, con 7.1%, los que trabajan 41 a 45 horas.
5. En lo que se refiere a los niveles salariales, en este grupo tenemos que el 48.6% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 37.3% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 14.1% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales. Desagregando este rubro tenemos que el 48.6% gana un salario mínimo; el 37.3% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos; el 10.6% gana más de dos y hasta tres salarios mínimos. En cuanto a los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos tenemos que el 1.9% gana más de tres y hasta cuatro salarios mínimos; el 0.8% gana más de cuatro y hasta cinco salarios mínimos y, finalmente, el 0.9% gana más de cinco salarios mínimos mensuales.
6. Un amplio 71.5% de los trabajadores de esta categoría son mujeres, mientras que el 28.5% son hombres. El estado civil de los trabajadores se expresa en los siguientes datos: el 32.2% están casados, el 30.5% están solteros y el 13.9% vive en unión libre y el 8.2% está separado. Por otro lado, el 90.8% de los trabajadores tienen servicios de emergencia cercanos a su domicilio, pues tardan menos de una hora en llegar a un hospital.
7. En el nivel de instrucción, el 91.8% de los trabajadores sabe leer y escribir. El 40.3% tiene educación primaria (completa o incompleta) y el 33.6% cuenta con educación secundaria y el 8.8% cuenta con preparatoria o bachillerato (completo o incompleto). Así, el 73.9% de los ocupados en este tipo de trabajo tiene estudios inferiores a preparatoria.
8. Por grupos de edad, el 25.1% de los trabajadores tiene de 40 a 50 años de edad, el 24.4% está en el rango 17 a 24 años, mientras que el 19.3% tiene de 25 a 40 años de edad.

Existe evidencia de que la ocupación **61. Sastrería en trabajo a domicilio, Oficial de** sigue vigente en el mercado laboral. Además, la investigación documental aporta fundamentos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

61. Sastrería en trabajo a domicilio, Oficial de

Informe de investigación 2011

Propuestas

9. Esta es una ocupación en la que el 53.8% no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo; esto es, el grupo tiene un grado de vulnerabilidad relativamente elevado.
10. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, tenemos un panorama precario, pues son muy bajos los índices porcentuales en algunos rubros: el 11.8% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 14.2% recibe anualmente su aguinaldo; el 9.9% tiene vacaciones con goce de sueldo; sólo el 7.6% recibe reparto de utilidades; el 6.2% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 3.4% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; el 2.1% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 9.8% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 2.5% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 5.2% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 6.9% recibe prima vacacional; sólo el 0.9% cuenta con la prestación de becas y apoyos educativos y sólo 2.9% cuenta con servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa; el 3.6% cuenta con crédito FONACOT; y apenas el 1.8% recibe ayuda de despensa. Sólo el 0.2% en esta ocupación cuenta con ayuda o exención en el pago de luz, agua o teléfono. El 4.5% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 3.4% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Finalmente, ninguno de los trabajadores recibe otro tipo de prestaciones.
11. Respecto a las condiciones de vida, el 88.5% de los trabajadores habitan en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto; en el 72.9% de los hogares tienen pisos de cemento o firme; el 71.1% tienen techos de losa de concreto; en el 48.8% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir y en el 30.8% sólo utilizan uno. El 37.4% de las viviendas consta sólo de tres cuartos; el 75.3% tienen drenaje público; el 100% tiene electricidad; el 93.4% de los hogares de este tipo de trabajadores cuenta con lavadero; el 56.6% con regadera; el 53.0% con tinaco en la azotea; el 25.2% con cisterna de agua; el 44.3% con calentador de agua o boiler; sólo el 9.7% con bomba de agua; el 6.3% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 5.2% con aire acondicionado. Finalmente, la tenencia de la vivienda presenta los siguientes datos: el 72.2% tiene vivienda propia, el 13.5% habita en vivienda rentada y el 9.6% en vivienda prestada.
12. En los hogares de estos trabajadores, el 59.3% se preocupan de que los alimentos de terminen por falta de dinero. El 41.7% no lleva una alimentación sana y variada por falta de dinero. El 39.8% declararon que alguna vez él o algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. También en 31.6% de los trabajadores alguna vez sintieron hambre pero no comieron por falta de dinero. Asimismo, en el 46.3% de los hogares, hay niños que no tienen una alimentación sana y variada debido a la falta de recursos. En el 81.7% hubo menores de edad que recibieron menos cantidad de alimentos o que sintieron hambre pero no comieron.
13. El 2.4% de los trabajadores declararon que en su hogar recibieron algún tipo de transferencia en especie del gobierno o de una institución privada.
14. El 38.6% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 31.4% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana; sólo el 14.5% trabaja en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes; y el 15.5%, en localidades con menos de 15000 habitantes. Por último, el 57.3% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación; el 20.2%, en zonas de baja marginación y el 13.7% en zonas de marginación alta.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

61. Sastrería en trabajo a domicilio, Oficial de

Informe de investigación 2011

Propuestas

Revisión documental

En esta ocupación específica es relevante la información documental (obtenida del Servicio nacional de Empleo, las bolsas de trabajo por internet y los suplementos de ofertas laborales de diversos periódicos), pues las estadísticas del grupo unitario en su conjunto muestran cierto grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario, y en el trabajo se demuestra que el Oficial de Sastrería en trabajo a domicilio, se presenta como una ocupación con cierto grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las jornadas de trabajo y la cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, respecto al total del grupo unitario. Además, existe evidencia documental de que ésta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**.

1. La demanda del mercado por este trabajador es amplia y variada, pues se encontró de forma regular tanto en el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.
2. Si bien los salarios ofrecidos son ampliamente diversos, lo cual tiene que ver tanto con el tamaño de la empresa como con su ubicación geográfica.

Situación actual

En la actualidad, el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales mantiene la siguiente definición:

61. Sastrería en trabajo a domicilio, Oficial de

Es el trabajador a quien le entregan los materiales necesarios para la confección o reparación de prendas de vestir en el ramo de la sastrería. Corta la tela y/o recibe los materiales habilitados de acuerdo a los moldes y órdenes de trabajo recibidos y procede a coserlas a mano o máquina. Puede ejecutar otras labores tales como hilvanar y pegar botones.

Salario Mínimo Profesional (2011)

CONCEPTO	ÁREA GEOGRÁFICA Pesos diarios		
	A	B	C
Sastrería en trabajo a domicilio Oficial de	\$87.67	\$85.51	\$83.23
Salario Mínimo General	\$59.82	\$58.13	\$56.70
Porcentaje por encima del salario mínimo	46.6	47.1	46.8
CONCEPTO	Salario mensual		
	A	B	C
Sastrería en trabajo a domicilio Oficial de	\$2,665.17	\$2,599.50	\$2,530.19

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

70. Velador

Informe de investigación 2011

Propuestas

En este informe se presenta la evidencia estadística y el fundamento documental acerca de las condiciones de trabajo en que se desempeña el Velador.

Fundamento Estadístico

❖ Se trabajó a detalle la Encuesta Nacional de Ingreso y gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE) con la información más reciente de las cuales se concluye que:

1. En el año 2010, la ENOE reporta 603,872 trabajadores para el grupo unitario 5313 (Vigilantes y guardias), el cual agrupa a 56 ocupaciones específicas, desde Agentes de policía bancaria, ayudantes de vigilancia, cuidadores, guardabosques hasta veladores de varios tipos. Es en este grupo que se ubica la ocupación **70. Velador**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 601,068 (el 99.5%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, solo el 0.7% trabajan por destajo, lo cual indica que esta ocupación es en su totalidad de asalariados que reciben un ingreso monetario por jornada laboral. También se observa que del universo de trabajadores asalariados y a destajo, el 84.9% no son sindicalizados, solo el 12.8% son sindicalizados y el resto no se dispone de información.
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que el 69.1% de estos trabajadores cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 29.9% no lo tiene y el 1.0% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales de la mayoría de los trabajadores de esta ocupación son largas: el 60.7% trabaja 51 o más horas por semana; mientras que el 19.3% trabaja 46 a 50 horas. Luego, con 10.9% están los que trabajan 31 a 40 horas y con 3.7% los que trabajan 21 a 30 horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son los que trabajan 41 a 45 horas y 20 o menos horas semanales, cada uno de estos grupos con 2.7%.
5. En lo que se refiere al pago de los trabajadores, la gran mayoría, que representa el 99.3%, son trabajadores(as) que reciben un pago y sólo el 0.6% son trabajadores(as) sin pago en un negocio que no es del hogar. Tan sólo un 0.2% son trabajadores(as) sin pago en un negocio del hogar.
6. En cuanto a los niveles salariales, en este grupo el 57.0% de los trabajadores gana tres o más salarios mínimos mensuales; el 29.8% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 13.2% obtiene sólo un salario mínimo mensual. Desagregando este rubro, observamos que el 13.2% gana un salario mínimo; el 29.8% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos; el 41.0% gana más de dos y hasta tres salarios mínimos. En cuanto a los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos tenemos que el 11.3% gana más de tres y hasta cuatro salarios mínimos; el 1.8% gana más de cuatro y hasta cinco salarios mínimos; y, finalmente, el 2.9% gana más de seis salarios mínimos mensuales.
7. Según los datos de la ENIGH, esta profesión está ampliamente dominada por trabajadores del sexo masculino, pues representan el 89.0%; mientras que sólo un 11.0% son mujeres. El estado civil de los trabajadores se expresa en los siguientes datos: el 50.4% está casado, el 20.1% vive en unión libre, el 17.3% está soltero, el 5.7% está separado y el 2.5% es viudo; finalmente, el 2.4% está divorciado.
8. En lo que se refiere al nivel de instrucción, el 93.5% de los trabajadores sabe leer y escribir. El 5.4% no tiene instrucción, el 39.0% tiene educación secundaria, el 28.2% cuenta con educación primaria (completa o incompleta) y el 19.0% cuenta con preparatoria o bachillerato (completo o incompleto), el 3.2% tiene carrera técnica o

Existe evidencia de que la ocupación **70. Velador** sigue vigente en el mercado laboral. La investigación documental y de campo aporta fundamentos para argumentar que, en el mercado laboral actual, existe un segmento significativo de trabajadores que ganan un salario mínimo y tienen condiciones de vulnerabilidad laboral al carecer de contrato escrito, prestaciones laborales y sociales y por no estar vinculados a un sindicatos. Así, si bien más del 50% de los trabajadores en el grupo unitario gana más de dos salarios mínimos, se trata de vigilantes y guardias de seguridad, siendo la ocupación de veladores y cuidadores los que presentan las mayores condiciones de vulnerabilidad en el trabajo, por lo que se justifica su permanencia en el SSMP.

Si bien la tendencia es que los veladores sean sustituidos por los vigilantes y guardias de seguridad de empresas de outsourcing especializado en seguridad privada, aun existe un significativo número de empresas (pequeñas y microempresas) que siguen

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

70. Velador

Informe de investigación 2011	Propuestas
<p>comercial y también el 3.2% tiene estudios profesionales. Así, el 67.2% de los ocupados en este tipo de trabajo tiene estudios inferiores a preparatoria.</p> <p>9. Por grupos de edad, se observa que el 26.1% de los trabajadores tiene de 25 a 40 años de edad; el 21.1% tiene de 17 a 24 años, el mismo porcentaje que presentan los trabajadores de 40 a 50 años; el 18.3% tiene más de 65 años y, finalmente, el 13.5% tiene de 50 a 65 años.</p> <p>10. Esta es una ocupación donde, comparada con otras, es alto el porcentaje de trabajadores que tiene prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 77.4%; es decir, el 22.6% no tiene prestaciones provenientes de su trabajo.</p> <p>11. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, en general, son disparejas, pues algunas tienen un alcance medio, pero existen rubros fundamentales donde las cifras son bastante bajas, veamos: el 65.0% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 71.0% recibe anualmente su aguinaldo; el 61.4% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 23.1% recibe reparto de utilidades; el 44.0% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 13.3% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; también, el 13.0% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 52.4% cuenta con SAR o AFORE; pese al carácter altamente riesgoso de la profesión, sólo el 30.8% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 34.0% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 43.6% recibe prima vacacional; tan sólo el 10.7% cuenta con la prestación de becas y apoyos educativos, y sólo 9.2% cuenta con servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa; únicamente el 17.3% cuenta con crédito FONACOT y el 18.4% recibe ayuda de despensa; y sólo el 1.8% recibe ayuda o exención en el pago de luz, agua o teléfono. Nuevamente, pese al alto riesgo de la profesión, sólo el 31.3% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y un reducido 25.7% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Finalmente, un exiguo 3.3% cuenta con otras prestaciones.</p> <p>12. Respecto a las condiciones de vida, el 88.0% de los trabajadores habita en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto, el 5.8% tiene paredes de madera y el 4.9.0% lo hace en casas con paredes de adobe. En el 63.9% de los hogares tienen pisos de cemento o firme y en el 32.5% tienen pisos de madera, mosaico u otro recubrimiento, pero hay un 3.7% que sólo cuenta con piso de tierra. El 74.2% tiene techos de losa de concreto, el 10.9% los tiene de láminas metálicas y el 5.8% de lámina de asbesto. En el 43.0% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir, en el 33.7% sólo utilizan uno y en el 18.4% utilizan tres. El 25.2% de las viviendas consta de cuatro cuartos, el 24.7% tiene tres cuartos, el 17.0% tiene cinco cuartos, el 14.6% tiene sólo dos cuartos y el 9.0% tiene sólo un cuarto. El 82.8% tiene drenaje conectado a la red pública, pero el 13.0% tiene fosa séptica y el 3.6% no tiene drenaje. El 99.0% tiene electricidad; el 85.9% de los hogares de este tipo de trabajadores cuenta con lavadero y el 55.8% con fregadero; el 68.9% tiene regadera; el 50.9% posee tinaco en la azotea; el 18.5% tiene cisterna de agua y el 30.2% tiene pileta; el 44.0% utiliza calentador de agua o boiler; el 18.3% posee bomba de agua; sólo el 9.3% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 11.1% con aire acondicionado. Finalmente, la tenencia de la vivienda presenta los siguientes datos: el 55.1% de los trabajadores tiene vivienda propia, el 17.5% habita en vivienda prestada, mientras el 15.7% lo hace en vivienda rentada y,</p>	<p>ocupando los servicios de los veladores, por lo que la propuesta es que esta ocupación permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.</p>

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

70. Velador

Informe de investigación 2011

Propuestas

finalmente, sólo el 7.7% habita en vivienda propia pero en proceso de pago.

13. En lo que se refiere a servicios de salud, el 95.0% de los trabajadores afirmaron que, en caso de emergencia, tardarían menos de una hora en llegar a un hospital y el 3.6% tardaría una hora en hacerlo. Por otro lado, el 61.1% dijo estar afiliado al IMSS, el 8.0% al ISSSTE, el 1.8% al ISSSTE estatal, el 1.9% a la institución médica de PEMEX y el 2.2% está afiliado a otras instituciones médicas. En cuanto al tipo de servicio médico al que acuden cuando tienen problemas de salud, el 16.1% pide servicio en centro de salud, el 3.2% lo hace en hospital o instituto y el 54.2% se atiende en el IMSS, el 1.0% se atiende de los servicios médicos que otorga el programa *Oportunidades*, el 7.4% acude al ISSSTE y el 1.6% lo hace al ISSSTE estatal, el 10.1% se atiende en consultorios y hospitales privados, pero un elevado 18.8% acude a servicios médicos en consultorio de farmacia y el 6.1% se automedica.
14. En los hogares de estos trabajadores, el 50.8% se preocupa de que los alimentos de terminen por falta de dinero. El 15.7% señaló que, por falta de dinero, se han quedado sin alimentos. Un elevado 37.4% reportó que alguna vez en su hogar se quedaron sin dinero o recursos para obtener una alimentación sana y variada. El 39.5% afirmó que alguna vez algún adulto del hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. En un 18.4% de los hogares, algún adulto ha dejado de desayunar, comer o cenar debido a la falta de alimentos. El 33.2% afirmó que algún adulto en su hogar comió menos de lo que debía comer. El 36.7% dice que alguna vez en el hogar algún adulto sintió hambre pero no comió por falta de dinero. Del mismo modo, el 25.2% afirmó que alguna vez, por falta de recursos, algún adulto en su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día. El 5.8% de los entrevistados reconoció que alguna vez en su hogar tuvieron que pedir limosna o enviar a los niños a trabajar para conseguir alimentos. El 47.1% reportó que, por falta de dinero o recursos, algún menor no tuvo una alimentación sana y variada; mientras que el 55.6% señala que, por la misma causa, algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. El 35.0% dice que alguna vez, por falta de dinero o recursos, algún menor comió menos de lo que debía. Un 72.2% mencionó que alguna vez, por falta de dinero o recursos, tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años del hogar; semejante porcentaje afirmó que algún menor sintió hambre pero no comió; el mismo porcentaje, 72.2% dice que algún menor se acostó con hambre y, finalmente, el mismo porcentaje afirmó que algún menor comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero. No obstante, sólo el 2.3% de los trabajadores declararon que en su hogar recibieron algún tipo de transferencia en especie, del gobierno o de una institución privada.
15. El 61.6% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 15.1% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana; Sin embargo, no es irrelevante que el 13.6% labora en localidades con menos de 2,500 habitantes y el 9.7% en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes. Por último, el 74.4% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación y el 14.7% se halla en zonas de baja marginación, mientras que el 7.1% vive en zonas de marginación media y el 3.6% en zonas de alta marginación.

Revisión documental y de campo

En esta ocupación específica es relevante la información documental (obtenida del Servicio nacional de Empleo, las

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

70. Velador

Informe de investigación 2011

Propuestas

bolsas de trabajo por internet y los suplementos de ofertas laborales de diversos periódicos), pues la revisión de estas fuentes y el trabajo de campo aportan evidencia que existe un grupo significativo de trabajadores que aun requieren la protección de un salario mínimo profesional, pues el nivel de salarios son altamente heterogéneos, los horarios de esta ocupación exigen alta flexibilidad y las jornadas de trabajo son largas. Asimismo, ésta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo y adopta diversas modalidades, aunque la de velador y cuidador presenta los mayores niveles de vulnerabilidad en prestaciones laborales y sociales, más no así los vigilantes y guardias de seguridad.**

La demanda del mercado por este trabajador es amplia y variada, pues se encontró de forma regular tanto en el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de trabajo por internet, en los periódicos con suplementos de ofertas laborales y en entrevistas directas. El salario del velador depende mucho del tamaño de la empresa y hay evidencia de condiciones de vulnerabilidad en cuanto a salario y prestaciones en poco más del 12% de los trabajadores asalariados.

Situación actual

En la actualidad, el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales mantiene la siguiente definición:

70. Velador

Es el trabajador que realiza labores de vigilancia durante la noche. Recorre las diferentes áreas del establecimiento anotando su paso en el reloj checador cuando lo hay, vigila al personal que entra y sale del establecimiento después de las horas de trabajo normal, cierra puertas y contesta llamadas telefónicas.

Al terminar su jornada rinde un informe de las irregularidades observas. En el desempeño de su trabajo puede utilizar armas de fuego.

Salario Mínimo Profesional (2011)

CONCEPTO	ÁREA GEOGRÁFICA Pesos diarios		
	A	B	C
Velador	\$77.2	\$74.98	\$73.32
Salario Mínimo General	\$59.82	\$58.13	\$56.70
Porcentaje por encima del salario mínimo	29.1	29.0	29.3
CONCEPTO	Salario mensual		
	A	B	C
Velador	\$2346.88	\$2279.392	\$2228.928

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

56. Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente de mostrador en

Informe de investigación 2011

Propuestas

Se trabajó a detalle la Encuesta Nacional de Ingreso y gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE) con la información al 2010 de las cuales se concluye que:

1. En el año 2010, la ENOE reporta 3,169,551 trabajadores para el grupo unitario 4211. Empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios. Es en este grupo que se ubica la ocupación **56. Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente de mostrador en**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 2,256,511 (el 71.2%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 6.0% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. Del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 61.47% no son sindicalizados y solo el 2.6% son sindicalizados**.
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010, reporta que sólo el 20.8% de estos trabajadores cuenta con un contrato por escrito, mientras que el 45.7% no lo tiene y un elevado 33.6% no sabe si lo tiene o no. Las jornadas laborales de esta ocupación son largas: el 32.3% trabaja 51 o más horas por semana; mientras que el 24.9% trabaja 46 a 50 horas. Luego, con 14.8%, están los que trabajan 20 o menos horas; con 12.1%, los que laboran 31 a 40 horas y con 10.7% los de 21 a 30 horas. Finalmente, la menos relevante es la de 41 a 45 horas, con 5.2%. En cuanto a los niveles salariales, el 35.5% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 30.9% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 33.6% recibe tres o más salarios mínimos mensuales.
4. Esta es una ocupación donde es alto el porcentaje de trabajadores que no tiene prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 62.5%; es decir, sólo el 37.5% tiene prestaciones provenientes de su trabajo. El 22.3% cuenta con la prestación de incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 26.7% recibe anualmente su aguinaldo; el 21.5% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 14.5% recibe reparto de utilidades; el 15.4% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 5.7% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; también, el 17.9% cuenta con SAR o AFORE; sólo el 8.6% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 13.6% recibe prima vacacional; únicamente el 4.9% cuenta con crédito FONACOT y el 4.1% recibe ayuda de despensa. Asimismo, sólo el 8.6% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y un 6.7% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.

Revisión documental

1. En esta ocupación específica, las estadísticas del grupo unitario muestran alto grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario, y **dependiente de mostrador en Refaccionarias de automóviles y camiones**, se presenta como una ocupación con elevado grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las jornadas de trabajo y la cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, respecto al total del grupo unitario 7111. Despachadores y dependientes de comercio.
2. Existe evidencia documental de que ésta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**. Esta actividad no requiere mucha experiencia ni habilidades técnicas o conocimientos previos, pues los dependientes de mostrador solo orientan al cliente en cuanto a las funciones, precios, garantía y aspectos técnicos de los artículos de refacción. Sin embargo, se observa una tendencia hacia la exigencia de estudios a nivel medio superior, carrera técnica e incluso estudios superiores. Además, la demanda del mercado por este trabajador es amplia y variada, pues se encontró de forma abundante tanto en el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.

Existe evidencia de que la ocupación **56. Refaccionaria de automóviles y camiones, dependiente de mostrador en** sigue vigente en el mercado laboral. Además, la investigación documental aporta fundamentos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES
13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas

Informe de investigación 2011

Propuestas

En este informe se presenta la evidencia estadística y el fundamento documental acerca de las condiciones de trabajo en que se desempeña el costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas.

Fundamento Estadístico

❖ Se trabajó a detalle la Encuesta Nacional de Ingreso y gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE) con la información más reciente de las cuales se concluye que:

1. En el año 2010, la ENOE reporta 370,298 trabajadores para el grupo unitario 7341 (Sastres y modistos, costureras y confeccionadores de prendas de vestir), el cual agrupa a 22 ocupaciones específicas, desde cosedores a mano hasta costureros modistas. Es en este grupo que se ubica la ocupación **13. Costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 161,230 (el 43.54%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 17.3% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. También se observa que del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 38.8% no son sindicalizados, solo el 2.3% son sindicalizados y el resto no se dispone de información**.
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que sólo el 11.1% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 50.8% no lo tiene y el 38.1% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son variadas: el 23.1% trabaja 20 o menos horas por semana, mientras que 20.2% trabaja 51 o más horas semanales. Luego, con 19.6% están los que trabajan 31 a 40 horas y con el mismo porcentaje los que trabajan 46 a 50 horas semanales. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 10.4%; y, con 7.1%, los que trabajan 41 a 45 horas.
5. En lo que se refiere a los niveles salariales, en este grupo tenemos que el 48.6% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 37.3% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 14.1% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales. Desagregando este rubro tenemos que el 48.6% gana un salario mínimo; el 37.3% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos; el 10.6% gana más de dos y hasta tres salarios mínimos. En cuanto a los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos tenemos que el 1.9% gana más de tres y hasta cuatro salarios mínimos; el 0.8% gana más de cuatro y hasta cinco salarios mínimos y, finalmente, el 0.9% gana más de cinco salarios mínimos mensuales.
6. Un amplio 71.5% de los trabajadores de esta categoría son mujeres, mientras que el 28.5% son hombres. El estado civil de los trabajadores se expresa en los siguientes datos: el 32.2% están casados, el 30.5% están solteros y el 13.9% vive en unión libre y el 8.2% está separado. Por otro lado, el 90.8% de los trabajadores tienen servicios de emergencia cercanos a su domicilio, pues tardan menos de una hora en llegar a un hospital.
7. En el nivel de instrucción, el 91.8% de los trabajadores sabe leer y escribir. El 40.3% tiene educación primaria (completa o incompleta) y el 33.6% cuenta con educación secundaria y el 8.8% cuenta con preparatoria o bachillerato (completo o incompleto). Así, el 73.9% de los ocupados en este tipo de trabajo tiene estudios inferiores a preparatoria.
8. Por grupos de edad, el 25.1% de los trabajadores tiene de 40 a 50 años de edad, el 24.4% está en el rango 17 a 24 años, mientras que el 19.3% tiene de 25 a 40 años de edad.

Existe evidencia de que la ocupación **13. Costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas**, sigue vigente en el mercado laboral. Además, la investigación documental aporta fundamentos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES
13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas

Informe de investigación 2011	Propuestas
<p>9. Esta es una ocupación en la que el 53.8% no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo; esto es, el grupo tiene un grado de vulnerabilidad relativamente elevado.</p> <p>10. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, tenemos un panorama precario, pues son muy bajos los índices porcentuales en algunos rubros: el 11.8% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 14.2% recibe anualmente su aguinaldo; el 9.9% tiene vacaciones con goce de sueldo; sólo el 7.6% recibe reparto de utilidades; el 6.2% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 3.4% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; el 2.1% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 9.8% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 2.5% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 5.2% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 6.9% recibe prima vacacional; sólo el 0.9% cuenta con la prestación de becas y apoyos educativos y sólo 2.9% cuenta con servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa; el 3.6% cuenta con crédito FONACOT; y apenas el 1.8% recibe ayuda de despensa. Sólo el 0.2% en esta ocupación cuenta con ayuda o exención en el pago de luz, agua o teléfono. El 4.5% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 3.4% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Finalmente, ninguno de los trabajadores recibe otro tipo de prestaciones.</p> <p>11. Respecto a las condiciones de vida, el 88.5% de los trabajadores habitan en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto; en el 72.9% de los hogares tienen pisos de cemento o firme; el 71.1% tienen techos de losa de concreto; en el 48.8% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir y en el 30.8% sólo utilizan uno. El 37.4% de las viviendas consta sólo de tres cuartos; el 75.3% tienen drenaje público; el 100% tiene electricidad; el 93.4% de los hogares de este tipo de trabajadores cuenta con lavadero; el 56.6% con regadera; el 53.0% con tinaco en la azotea; el 25.2% con cisterna de agua; el 44.3% con calentador de agua o boiler; sólo el 9.7% con bomba de agua; el 6.3% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 5.2% con aire acondicionado. Finalmente, la tenencia de la vivienda presenta los siguientes datos: el 72.2% tiene vivienda propia, el 13.5% habita en vivienda rentada y el 9.6% en vivienda prestada.</p> <p>12. En los hogares de estos trabajadores, el 59.3% se preocupan de que los alimentos de terminen por falta de dinero. El 41.7% no lleva una alimentación sana y variada por falta de dinero. El 39.8% declararon que alguna vez él o algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. También en 31.6% de los trabajadores alguna vez sintieron hambre pero no comieron por falta de dinero. Asimismo, en el 46.3% de los hogares, hay niños que no tienen una alimentación sana y variada debido a la falta de recursos. En el 81.7% hubo menores de edad que recibieron menos cantidad de alimentos o que sintieron hambre pero no comieron.</p> <p>13. El 2.4% de los trabajadores declararon que en su hogar recibieron algún tipo de transferencia en especie del gobierno o de una institución privada.</p> <p>14. El 38.6% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 31.4% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana; sólo el 14.5% trabaja en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes; y el 15.5%, en localidades con menos de 15000 habitantes. Por último, el 57.3% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación; el 20.2%, en zonas de baja marginación y el 13.7% en zonas de marginación alta.</p>	

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES
13. Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas

Informe de investigación 2011

Propuestas

Revisión documental

1. En esta ocupación específica es relevante la información documental (obtenida del Servicio nacional de Empleo, las bolsas de trabajo por internet y los suplementos de ofertas laborales de diversos periódicos), pues las estadísticas del grupo unitario en su conjunto muestran cierto grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario, y en el trabajo se demuestra que el **costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas**, se presenta como una ocupación con cierto grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las jornadas de trabajo y la cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, respecto al total del grupo unitario. Además, existe evidencia documental de que ésta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**.
2. La demanda del mercado por este trabajador es amplia y variada, pues se encontró de forma regular tanto en el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.
3. Si bien los salarios ofrecidos son ampliamente diversos, lo cual tiene que ver tanto con el tamaño de la empresa como con su ubicación geográfica.

Situación actual

En la actualidad, el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales mantiene la siguiente definición:

13. Costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas

Es el trabajador que confeccione prendas o efectúa procesos a máquina con material proporcionado por el patrón en su taller o fábrica. El trabajador puede prescindir del uso de máquinas cuando los productos son confeccionados parcial o totalmente a mano. Asimismo, ajusta, lubrica y cuida el correcto funcionamiento de la máquina, y la reporta para mantenimiento o reparación. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

Salario Mínimo Profesional (2011)

CONCEPTO	ÁREA GEOGRÁFICA Pesos diarios		
	A	B	C
Costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas	\$77.20	\$74.98	\$73.32
Salario Mínimo General	\$59.82	\$58.13	\$56.70
Porcentaje por encima del salario mínimo	29.1	29.0	29.3
CONCEPTO	Salario mensual		
	A	B	C
Costurero(a) en la confección de ropa en talleres o fábricas	\$2,346.88	\$2,279.39	\$2,228.93

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

65. Tablajero y/o Carnicero en Mostrador

Informe de investigación 2011

Propuestas

En este informe se presenta la evidencia estadística y el fundamento documental acerca de las condiciones de trabajo en que se desempeña el tablajero y/o carnicero en mostrador.

Fundamento Estadístico

❖ Se trabajó a detalle la Encuesta Nacional de Ingreso y gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE) con la información más reciente de las cuales se concluye que:

1. En el año 2010, la ENOE reporta 237,852 trabajadores para el grupo unitario 7511 (Trabajadores en la elaboración de productos de carne, pescado y sus derivados), el cual agrupa a 62 ocupaciones específicas, desde deshuesadores hasta tablajeros carniceros. Es en este grupo que se ubica la ocupación **65. Tablajero y/o carnicero en mostrador**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 131,940 (el 55.47%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 7.5% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. También se observa que del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 49.44% no son sindicalizados, solo el 3.04% son sindicalizados y el resto no se dispone de información**.
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que sólo el 25.5% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 44.0% no lo tiene y el 33.5% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son variadas: el 36.5% trabaja 51 o más horas por semana; mientras que el 21.9% trabaja 46 a 50 horas. Luego, con 15.7% están los que trabajan 31 a 40 horas y, con 13.4% los que trabajan 20 o menos horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 8.0%; y, con 4.5%, los que trabajan 41 a 45 horas.
5. En lo que se refiere a los niveles salariales, en este grupo tenemos que el 32.9% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 26.7% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 40.4% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales. Desagregando este rubro tenemos que el 32.9% gana un salario mínimo; el 26.7% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos; el 18.0% gana más de dos y hasta tres salarios mínimos. En cuanto a los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos tenemos que el 7.0% gana más de tres y hasta cuatro salarios mínimos; el 2.5% gana más de cuatro y hasta cinco salarios mínimos y, finalmente, el 12.9% gana más de cinco salarios mínimos mensuales.
6. Un amplio 72.2% de los trabajadores de esta categoría son hombres, mientras que el 27.8% son mujeres. El estado civil de los trabajadores se expresa en los siguientes datos: el 59.0% están casados, el 18.7% están solteros y el 11.1% vive en unión libre y el 4.2% está separado. Por otro lado, el 96.6% de los trabajadores tienen servicios de emergencia cercanos a su domicilio, pues tardan menos de una hora en llegar a un hospital.
7. En lo que se refiere al nivel de instrucción, el 93.5% de los trabajadores sabe leer y escribir. El 28.0% tiene educación primaria (completa o incompleta), el 41.5% cuenta con educación secundaria y el 18.0% cuenta con preparatoria o bachillerato (completo o incompleto). Así, el 72.6% de los ocupados en este tipo de trabajo tiene estudios inferiores a preparatoria.
8. Por grupos de edad, tenemos que el 29.4% de los trabajadores tiene de 25 a 40 años de edad, el 22.5% está en el rango 40 a 50 años, mientras que el 21.9% tiene de 17 a 24 años de edad.

Existe evidencia de que la ocupación **65. Tablajero y/o carnicero en mostrador**, sigue vigente en el mercado laboral. Además, la investigación documental aporta fundamentos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

65. Tablajero y/o Carnicero en Mostrador

Informe de investigación 2011

Propuestas

9. Esta es una ocupación donde poco menos de dos tercios de los trabajadores no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 65.2%; esto es, el grupo tiene un grado de vulnerabilidad relativamente elevado.
10. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, tenemos un panorama precario, pues son muy bajos los índices porcentuales en algunos rubros: el 24.1% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 30.2% recibe anualmente su aguinaldo; el 24.9% tiene vacaciones con goce de sueldo; sólo el 15.7% recibe reparto de utilidades; el 20.3% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 6.3% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; el 6.4% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 20.6% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 14.1% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 16.2% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 21.0% recibe prima vacacional; sólo el 6.5% cuenta con la prestación de becas y apoyos educativos y sólo 13.4% cuenta con servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa; el 6.8% cuenta con crédito FONACOT; y apenas el 14.0% recibe ayuda de despensa.
11. Ni un sólo trabajador en esta ocupación cuenta con ayuda o exención en el pago de luz, agua o teléfono. El 15.8% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 12.1% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento y sólo el 0.7% los trabajadores recibe otro tipo de prestaciones.
12. Respecto a las condiciones de vida, el 95.0% de los trabajadores habitan en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto; en el 52.2% de los hogares tienen pisos de cemento o firme y en el 45.0% tienen de madera, mosaico u otro recubrimiento; el 76.2% tienen techos de losa de concreto; en el 47.4% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir y en el 25.9% sólo utilizan uno. El 31.2% de las viviendas consta sólo de tres cuartos; el 81.8% tienen drenaje conectado a la red pública; el 100% tiene electricidad; el 87.2% de los hogares de este tipo de trabajadores cuenta con lavadero; el 75.1% con regadera; el 58.6% con tinaco en la azotea; el 19.5% con cisterna de agua; el 44.4% con calentador de agua o boiler; sólo el 20.5% con bomba de agua; el 17.1% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 12.0% con aire acondicionado. Finalmente, la tenencia de la vivienda presenta los siguientes datos: el 61.4% tiene vivienda propia, el 14.9% habita en vivienda rentada y el 10.3% en vivienda prestada. También, con un 10.3% están los trabajadores con vivienda propia pero aún en proceso de pago.
13. En los hogares de estos trabajadores, el 40.9% se preocupan de que los alimentos de terminen por falta de dinero. El 31.8% no lleva una alimentación sana y variada por falta de dinero. El 35.0% declararon que alguna vez él o algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. También en 25.1% de los trabajadores alguna vez sintieron hambre pero no comieron por falta de dinero. Asimismo, en el 32.2% de los hogares, hay niños que no tienen una alimentación sana y variada debido a la falta de recursos. En el 79.8% hubo menores de edad que recibieron menos cantidad de alimentos o que sintieron hambre pero no comieron.
14. El 0.9% de los trabajadores declararon que en su hogar recibieron algún tipo de transferencia en especie del gobierno o de una institución privada.
15. El 42.6% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 19.2% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana;

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

65. Tablajero y/o Carnicero en Mostrador

Informe de investigación 2011

Propuestas

sólo el 21.7% trabaja en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes; y el 16.5%, en localidades con menos de 15000 habitantes. Por último, el 50.4% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación; el 25.7%, en zonas de baja marginación y el 12.4% en zonas de marginación media.

Revisión documental

1. En esta ocupación específica es relevante la información documental (obtenida del Servicio nacional de Empleo, las bolsas de trabajo por internet y los suplementos de ofertas laborales de diversos periódicos), pues las estadísticas del grupo unitario en su conjunto muestran un elevado grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario, y en el trabajo se demuestra que el **tablajero y/o carnicero en mostrador**, se presenta como una ocupación con alto grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las jornadas de trabajo y la cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, respecto al total del grupo unitario. Además, existe evidencia documental de que ésta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**.
2. La demanda del mercado por este trabajador es amplia y variada, pues se encontró de forma regular tanto en el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.
3. Los salarios ofrecidos son ampliamente diversos, lo cual tiene que ver tanto con el tamaño de la empresa como con su ubicación geográfica.

Situación actual

En la actualidad, el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales mantiene la siguiente definición:

65. Tablajero y/o carnicero en mostrador

Es el trabajador que destaza, corta, prepara, limpia, pesa y vende al público carne de res, cerdo y otros animales en establecimientos dedicados a esta actividad. Se auxilia de herramientas propias del oficio.

Salario Mínimo Profesional (2011)

CONCEPTO	ÁREA GEOGRÁFICA Pesos diarios		
	A	B	C
Tablajero y/o carnicero en mostrador	\$81.28	\$79.10	\$76.91
Salario Mínimo General	\$59.82	\$58.13	\$56.70
Porcentaje por encima del salario mínimo	35.9	36.1	35.6
CONCEPTO	Salario mensual		
	A	B	C
Tablajero y/o carnicero en mostrador	\$2,470.91	\$2,404.64	\$2,338.06

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES
72. Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial.

Informe de investigación 2011

Propuestas

En este informe se presenta la evidencia estadística y el fundamento documental acerca de las condiciones de trabajo en que se desempeña el oficial Zapatero en talleres de reparación de calzado.

Fundamento Estadístico

❖ Se trabajó a detalle la Encuesta Nacional de Ingreso y gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la Encuesta Nacional de la Ocupación y el Empleo (ENOE) con la información más reciente de las cuales se concluye que:

1. En el año 2010, la ENOE reporta 75,923 trabajadores para el grupo unitario 7353 (Zapateros artesanales), el cual agrupa a 16 ocupaciones específicas, desde huarachero hasta zapatero remendón. Es en este grupo que se ubica la ocupación **72. Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial**.
2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 48,487 (el 63.86%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 36.8% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. También se observa que del universo de trabajadores asalariados y a destajo, **el 64.8% no son sindicalizados, solo el 0.27% son sindicalizados y el resto no se dispone de información**.
3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que sólo el 5.1% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 61.2% no lo tiene y un elevado 33.7% no sabe si lo tiene o no.
4. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son largas: el 28.2% trabaja 51 o más horas por semana; mientras que el 22.5% trabaja 31 a 40 horas. Luego, con 19.6% están los que trabajan 41 a 45 horas y con 16.5% los que trabajan 46 a 50 horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 7.2%; y, con 6.1%, los que trabajan 20 o menos horas a la semana.
5. En el pago de los trabajadores, es importante apuntar que un sector importante, que representa el 33.7%, son trabajadores sin pago en un negocio que no es del hogar, por lo que sólo el 66.3% recibe un pago.
6. En cuanto a los niveles salariales, en este grupo el 31.4% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 30.2% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 38.4% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales. Desagregando este rubro, observamos que el 31.4% gana un salario mínimo; el 30.2% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos; el 36.5% gana más de dos y hasta tres salarios mínimos. En cuanto a los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos tenemos que solo el 1.2% gana más de tres y hasta cuatro salarios mínimos; y un ínfimo 0.7% gana más de cuatro y hasta cinco salarios mínimos mensuales.
7. Según los datos de la ENIGH, esta profesión está ampliamente dominada por trabajadores del sexo masculino, pues representan el 90.7%; mientras que sólo un 9.3% son mujeres. El estado civil de los trabajadores se expresa en los siguientes datos: el 47.6% están casados, el 24.9% están solteros, el 24.0% vive en unión libre, y el 1.8% está separado; finalmente, el 1.5% es divorciado.
8. En el nivel de instrucción, el 99.3% de los trabajadores sabe leer y escribir. El 0.5% no tiene instrucción, el 43.1% tiene educación secundaria, el 41.2% cuenta con educación primaria (completa o incompleta) y el 10.8% cuenta con preparatoria o bachillerato (completo o incompleto) y sólo el 4.0% tiene estudios profesionales. Así, el 84.3% de los ocupados en este tipo de trabajo tiene estudios inferiores a preparatoria.
9. Por grupos de edad, se observa que el 31.3% de los trabajadores tiene de 25 a 40 años de edad y el 23.7% tiene de 17 a 24 años, el 17.1% tiene de 40 a 50 años, el 11.2% tiene más de 65 años y el 10.5% tiene de 50 a 65 años;

Existe evidencia de que la ocupación **72. Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial**, sigue vigente en el mercado laboral. Además, la investigación documental aporta fundamentos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación **no está suficientemente protegida** con prestaciones laborales y de seguridad social para la mayor parte de los trabajadores.

Existen gran número de trabajadores que gana de uno y hasta dos salarios mínimos, y que muestran condiciones de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo que justifica su permanencia en el SSMP.

El trabajo de campo y la investigación documental muestra que tanto el nombre como la definición siguen siendo vigentes, por lo que no se propone modificación alguna al respecto.

La propuesta es que permanezca en el SSMP con su misma denominación y definición.

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

72. Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial.

Informe de investigación 2011

Propuestas

- finalmente, el 6.2% tiene menos de 16 años de edad.
10. Esta es una ocupación donde poco menos de la mitad de los trabajadores no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 45.6%.
 11. Respecto a las prestaciones que benefician a los trabajadores, en general, son muy reducidas, pero existen rubros fundamentales donde las cifras son bastante bajas: el 9.2% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 12.8% recibe anualmente su aguinaldo; el 8.0% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 8.0% recibe reparto de utilidades; el 8.0% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 2.1% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; también, el 2.1% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 6.8% cuenta con SAR o AFORE; tan sólo el 1.0% cuenta con la prestación de seguro de vida; el 3.1% de los trabajadores concentrados en esta ocupación cuentan con la prestación correspondiente a préstamos personales y/o caja de ahorro; el 8.0% recibe prima vacacional; absolutamente ningún trabajador cuenta con la prestación de becas y apoyos educativos y sólo 1.0% cuenta con servicio de comedor dentro o fuera de sus empresas, pero pagado por la empresa; ningún trabajador cuenta con crédito FONACOT, ni recibe ayuda de despensa, así como ni un sólo trabajador en esta ocupación cuenta con ayuda o exención en el pago de luz, agua o teléfono. Un reducido 2.1% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y absolutamente ninguno cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento, la misma situación acontece en el rubro de otro tipo de prestaciones.
 12. Respecto a las condiciones de vida, el 87.0% de los trabajadores habita en viviendas con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra o concreto y el 9.0% lo hace en casas con paredes de adobe; en el 59.8% de los hogares tiene pisos de cemento o firme y en el 37.5% tiene de madera, mosaico u otro recubrimiento; el 57.9% tiene techos de losa de concreto, el 30.3% los tiene de láminas metálicas y el 9.0% de madera o tejamanil; en el 70.9% de las viviendas utilizan dos cuartos para dormir, en el 10.9% utilizan tres y en el 17.8% sólo utilizan uno. El 37.5% de las viviendas consta de tres cuartos, el 27.6% tiene cuatro cuartos y el 21.6% tiene cinco cuartos; el 89.9% tiene drenaje conectado a la red pública, pero el 5.2% no tiene drenaje; el 100% tiene electricidad; el 73.4% de los hogares de este tipo de trabajadores cuenta con lavadero y el 53.2% con fregadero; el 43.9% tiene regadera; el 48.8% posee tinaco en la azotea; el 25.0% tiene cisterna de agua y el 33.1% tiene pileta; el 26.5% utiliza calentador de agua o boiler; el 42.0% posee bomba de agua; sólo el 8.5% cuenta con tanque de gas estacionario; y el 5.0% con aire acondicionado. Finalmente, la tenencia de la vivienda presenta los siguientes datos: el 54.8% de los trabajadores tiene vivienda propia, el 24.1% habita en vivienda rentada y, finalmente, sólo el 4.3% habita en vivienda propia pero en proceso de pago.
 13. En lo que se refiere a servicios de salud, el 83.3% de los trabajadores afirmaron que, en caso de emergencia, tardarían menos de una hora en llegar a un hospital; pero un importante 12.7% tardarían dos horas en hacerlo. Por otro lado, el 16.1% dijo estar afiliado al IMSS, el 2.8% al ISSSTE y el 3.8% al ISSSTE estatal. En cuanto al tipo de servicio médico al que acuden cuando tienen problemas de salud, el 35.4% pide servicio en centro de salud y el 15.7% se atiende en el IMSS, pero un elevado 34.4% acude a consultorios y hospitales privados y el 27.3% a servicios médicos en consultorio de farmacia.
 14. En los hogares de estos trabajadores, el 70.0% se preocupa de que los alimentos de terminen por falta de

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

72. Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial.

Informe de investigación 2011

Propuestas

dinero. El 19.9% señaló que, por falta de dinero, se han quedado sin alimentos. Un elevado 64.4% reportó que alguna vez en su hogar se quedaron sin dinero o recursos para obtener una alimentación sana y variada. El 53.5% afirmó que alguna vez algún adulto del hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. En un 28.5% de los hogares, algún adulto ha dejado de desayunar, comer o cenar debido a la falta de alimentos. El 40.3% afirmó que algún adulto en su hogar comió menos de lo que debía comer. El 50.5% dice que alguna vez, por falta de dinero o recursos, algún menor no tuvo una alimentación sana y variada; mientras que el 61.9% señala que, por la misma causa, algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. El 47.3% dice que alguna vez, por falta de dinero o recursos, algún menor comió menos de lo que debía. Un 64.0% mencionó que alguna vez, por falta de dinero o recursos, tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años del hogar; semejante porcentaje afirmó que algún menor sintió hambre pero no comió; el mismo porcentaje, 64.0% dice que algún menor se acostó con hambre y, finalmente, el mismo porcentaje afirmó que algún menor comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero. No obstante, sólo el 5.0% de los trabajadores declararon que en su hogar recibieron algún tipo de transferencia en especie, del gobierno o de una institución privada.

15. El 62.4% de estos trabajadores labora en localidades de 100,000 o más habitantes y el 10.6% lo hace en localidades de 15,000 a 99,000 habitantes, por lo que se considera una ocupación fundamentalmente urbana; Sin embargo, no es irrelevante que el 17.3% trabaja en localidades con 2,500 a 14,999 habitantes y 9.7% labora en localidades con menos de 2500 habitantes. Por último, el 58.3% de los trabajadores vive en zonas consideradas por CONAPO de muy bajo nivel de marginación y el 22.3% se halla en zonas de baja marginación, mientras que el 17.3% vive en zonas de alta marginación y el 2.1% en zonas de marginación media.

Revisión documental

1. En esta ocupación específica es relevante la información documental (obtenida del Servicio nacional de Empleo, las bolsas de trabajo por internet y los suplementos de ofertas laborales de diversos periódicos), pues las estadísticas del grupo unitario en su conjunto muestran cierto grado de vulnerabilidad en el trabajo y características de trabajo precario, y en el trabajo se demuestra que el **Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial**, se presenta como una ocupación con alto grado de desprotección por la heterogeneidad de los salarios ofrecidos, las jornadas de trabajo y la cobertura de seguridad social y prestaciones laborales, respecto al total del grupo unitario. Además, existe evidencia documental de que ésta **ocupación sigue vigente en el mercado de trabajo**.
2. La demanda del mercado por este trabajador es variada, pues se encontró de forma un tanto regular tanto en el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales. Si bien los salarios ofrecidos son ampliamente diversos, lo cual tiene que ver tanto con el tamaño de la empresa como con su ubicación geográfica.

Situación actual

En la actualidad, el Sistema de Salarios Mínimos Profesionales mantiene la siguiente definición:

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

72. Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial.

Informe de investigación 2011

Propuestas

72. Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial

Es el trabajador que repara y acondiciona el calzado, quita suelas y tacones, prepara las superficies y el material que adecua a la medida requerida. Fija las piezas con pegamento o los clava, cose a mano o a máquina, hace el acabado final tiñendo y lustrando las nuevas superficies.

Salario Mínimo Profesional (2011)

CONCEPTO	ÁREA GEOGRÁFICA Pesos diarios		
	A	B	C
Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial	\$78.28	\$76.34	\$74.34
Salario Mínimo General	\$59.82	\$58.13	\$56.70
Porcentaje por encima del salario mínimo	30.9	31.3	31.1
CONCEPTO	Salario mensual		
	A	B	C
Zapatero en talleres de reparación de calzado, oficial	\$2,379.71	\$2,320.74	\$2,259.94

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

64. Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, oficial

Informe de investigación 2011	Propuestas
<p>Se trabajó a detalle de Ingreso y gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y de y el Empleo (ENOE) con la información más reciente de las cuales se concluye que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el año 2010, reporta 52,042 trabajadores para el grupo unitario 7352 (Peleteros, cortadores, curtidores y teñidores de cuero, piel y similares). Es en este grupo que se ubica la ocupación 64. Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, oficial. 2. Del total de trabajadores en el grupo unitario, hay 18,439 (el 35.43%) registrados como asalariados. Del total de asalariados, el 31.2% trabajan por destajo y el resto recibe un ingreso monetario por jornada laboral. También se observa que del universo de trabajadores asalariados y a destajo, el 43.19% no son sindicalizados, solo el 5.27% son sindicalizados y el resto no se dispone de información. 3. El análisis de los microdatos de la ENIGH 2010 muestra que sólo el 22.0% de estos trabajadores contaba con un contrato por escrito, mientras que el 68.9% no lo tiene y el 9.1% no sabe si lo tiene o no. 4. Las jornadas laborales de los trabajadores de esta ocupación son variadas: el 34.2% trabaja 46 a 50 horas por semana; mientras que el 25.0% trabaja 51 o más horas. Luego, con 23.9% están los que trabajan 31 a 40 horas y con 11.5% los que trabajan 41 a 45 horas a la semana. Finalmente, los menos relevantes son: los que trabajan 21 a 30 horas, con 2.9%; y, con 2.5%, los que trabajan 20 o menos horas a la semana. 5. En los niveles salariales, en este grupo el 6.1% de los trabajadores gana un salario mínimo mensual; el 35.4% percibe dos salarios mínimos; y, finalmente, el 58.5% tiene ingresos de tres o más salarios mínimos mensuales. Desagregando este rubro, el 6.1% gana un salario mínimo; el 35.4% gana más de uno y hasta dos salarios mínimos; el 46.2% gana más de dos y hasta tres salarios mínimos. En cuanto a los trabajadores que ganan más de tres salarios mínimos tenemos que el 6.0% gana más de tres y hasta cuatro salarios mínimos; el 3.3% gana más de cuatro y hasta cinco salarios mínimos y el 2.9% gana más de cinco salarios mínimos mensuales. 6. Esta es una ocupación donde poco menos de dos tercios de los trabajadores no cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo, pues la cifra alcanza el 64.0%. Sin embargo, respecto a las prestaciones sociales que benefician a los trabajadores, en algunos rubros tenemos cifras relativamente favorables, si las comparamos con 	<p>Existe evidencia de que la ocupación 64. Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, Oficial, ya no está vigente en el mercado laboral. La investigación documental aporta fundamentos para argumentar que, en el mercado laboral actual, esta ocupación es en su mayoría informal y no asalariada, que no cuentan con contrato escrito.</p> <p>Las estadísticas de ENIGH y ENOE aportan evidencia diversa en cuanto al grado de vulnerabilidad y precariedad en el trabajo. Sin embargo, el trabajo de campo evidenció que esta ocupación asalariada ya no es vigente, al no encontrar demanda alguna. Lo anterior justificar su exclusión del SSMP.</p> <p>En conclusión, el trabajo de campo y la investigación documental muestra que esta</p>

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

64. Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, oficial

Informe de investigación 2011	Propuestas
<p>otras profesiones: el 42.4% de los trabajadores cuenta con la prestación correspondiente a incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad; el 55.0% recibe anualmente su aguinaldo; el 41.5% tiene vacaciones con goce de sueldo; el 41.4% recibe reparto de utilidades; el 40.8% cuenta con la prestación de crédito para vivienda (aunque no la ocupe); únicamente el 3.5% cuenta con la prestación de guarderías y estancias infantiles; el 12.1% dispone de tiempo para cuidados maternos o paternos; el 47.6% cuenta con SAR o AFORE; el 39.0% recibe prima vacacional; el 19.3% cuenta con crédito FONACOT. El 15.1% cuenta con la prestación de pensión en caso de invalidez, y el 21.4% cuenta con la prestación de pensión para sus familiares en caso de fallecimiento. Revisión documental</p> <p>7. La demanda del mercado por este trabajador es cada vez menor, pues no se encontró tanto en el Servicio Nacional de Empleo, en las bolsas de trabajo por internet y en los periódicos con suplementos de ofertas laborales.</p>	<p>ocupación debe ser excluida del SSMP.</p>

SISTEMA DE SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES

64. Talabartero en la manufactura y reparación de artículos de piel, oficial

Informe de investigación 2011	Propuestas
--------------------------------------	-------------------